Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 869 | 23 de octubre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 23 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-114/2026 RGEP.648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España del bono único de transportes?

2.- PCOC-1540/2026 RGEP.5513. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes la frecuencia en las actuaciones de mantenimiento en Metro de Madrid?

3.- PCOC-4323/2026 RGEP.19364. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Beatriz Tejero Oller, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentran las gestiones del convenio que está tramitando el Gobierno de la Comunidad de Madrid referente a la colonia experimental de Villaverde?

4.- PCOC-4326/2026 RGEP.19370. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Beatriz Tejero Oller, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones encaminadas a desarrollar la actividad "Desarrollo de ayudas a la Colonia Experimental de Villaverde de acuerdo con lo previsto en la Orden reguladora vigente" del programa 261A de vivienda y rehabilitación desde el año 2019 está desarrollando la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-5050/2025 RGEP.21947. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 2 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

6.- PCOC-4633/2025 RGEP.19858. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre las obras de la carretera M-607?

7.- C-1102/2026 RGEP.19155. Comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos. 40068

- Interviene la Sra. Tejero Oller solicitando la retirada de los puntos tercero y cuarto del orden del día. 40068

— **Modificación del orden del día:** retirada de los puntos tercero y cuarto PCOC-4323/2026 RGEP.19364 y PCOC-4326/2026 RGEP.19370. 40068

- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo. 40068-40069

— PCOC-114/2026 RGEP.648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España del bono único de transportes? 40069

- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo formulando la pregunta. 40069

- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid respondiendo la pregunta. 40069

- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y el señor director gerente ampliando información. 40069-40072

— PCOC-1540/2026 RGEP.5513. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes la frecuencia en las actuaciones de mantenimiento en Metro de Madrid? 40072

- Interviene la Sra. Acín Carrera formulando la pregunta. 40072-40073

- Interviene el señor consejero delegado de Metro de Madrid SA respondiendo la pregunta. 40073-40075

- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el señor consejero delegado ampliando información. . 40075-40076

— PCOC-5050/2025 RGEP.21947. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 2 del plan estatal de vivienda 2022-2025? 40076

- Interviene la Sra. González Álvarez formulando la pregunta. 40077

- Interviene la señora directora general de Ayudas y Acceso a la Vivienda respondiendo la pregunta. 40077

- Intervienen la Sra. González Álvarez y la señora directora general ampliando información. 40077-40079

— PCOC-4633/2025 RGEP.19858. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre las obras de la carretera M-607? 40079

- Interviene la Sra. Cadórniga Varela formulando la pregunta..... 40080-40081

- Interviene la señora directora general de Carreteras respondiendo la pregunta. 40081

- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y la señora directora general ampliando información..... 40081-40083

— C-1102/2026 RGEP.19155. Comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)...... 40083

- Exposición del Sr. Montero Fernández, presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive..... 40083-40086

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Tejero Oller, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. De las Heras Tundidor..... 40086-40095

- Interviene el Sr. Montero Fernández, presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, dando respuesta a los señores portavoces..... 40095-40098

— Ruegos y preguntas. 40098

- Intervienen la Sra. Acín Carrera, el Sr. Guardiola Arévalo, la Sra. De las Heras Tundidor y la Sra. Tejero Oller. 40098-40100

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos. 40100

(Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Transportes del día 23. Como cuestión preliminar, pido a los grupos que me comuniquen las sustituciones. ¿Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Partida Popular? *(Pausa.)* Ninguna.

Antes de nada, me gustaría que la portavoz de Vox tomase palabra, porque me acabo de enterar sobrevenidamente de una retirada de cuestiones.

La Sra. **TELLEJERO OLLER**: Gracias. Lo primero, siento el retraso. Y, bueno, sobrevenidamente, no. Le dije el otro día que, si se aprobaba, como ha sido, el tema de la colonia experimental de Villaverde, retiraría las preguntas, y, como ha sido así, las retiro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Son los puntos tercero y cuarto, ¿verdad?

La Sra. **TEJERO OLLER**: Sí, las dos preguntas que traía para hoy. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para otra vez, mejor hacerlo por un correo electrónico.

La Sra. **TEJERO OLLER**: Sí, lo comunico por escrito. Es que se lo iba a comentar ayer y no salió.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por correo electrónico el día antes, porque, si no, las cosas cambian para las personas. (El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO:** *Presidente, por el artículo 115 quería hacer una apreciación previa a la comisión.*) Dígame.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Principalmente, queríamos expresar nuestra disconformidad ante las decisiones unilaterales que se han tomado. Creemos que debe tomarse en consideración la posibilidad de que el presidente informe de forma correcta y que la decisión tomada sea motivada. Aun así, nosotros hemos puesto nuestra queja formal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ya lo he visto. De todas maneras, si le parece bien, lo dejamos para ruegos y preguntas, porque creo que es el lugar más apropiado para discutir este tema.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Es que no es un ruego ni una pregunta, es una observancia del reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pero el reglamento dice otra cosa. Vamos a empezar...

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Presidente, es que la letrada no se basa en el reglamento, sino en un acuerdo de Mesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues, es un acuerdo de mesa, y creo que lo indicamos justo después de la finalización de la comisión anterior. ¿Podemos seguir con el orden, por favor?

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Presidente, es que no fue correcto que lo habláramos en la comisión anterior ni en la Mesa anterior; por eso, quiero hacer la observancia del reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Guardiola, vamos a empezar la comisión, y, si le parece bien, al final, lo comentamos. Lo digo por dar un poco de celeridad. Luego, si quiere, lo hablamos tranquilamente persona a persona.

A continuación, vamos a pasar al punto primero, que es precisamente la pregunta que hace usted.

PCOC-114/2026 RGEP.648. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España del bono único de transportes?

En representación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, está con nosotros, para contestar, el director gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Pablo Rodríguez Sardinero, al cual invitamos a la Mesa y damos la bienvenida. Como siempre, recuerdo el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea, por el cual, disponen de tres turnos, con una suma total de cinco minutos. En caso de que se acerquen al final del tiempo, yo les indicaré. Señor Guardiola, tiene la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno sumarse a la iniciativa del Gobierno de España sobre el abono único de transportes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Rodríguez Sardinero, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Buenos días. Muchísimas gracias. Con la información que tiene disponible en este momento el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, no es posible adoptar ninguna medida o decisión definitiva sobre la adhesión de la Comunidad de Madrid a lo que se denomina por parte del programa estatal abono único. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. A continuación, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias por su escueta respuesta. Quería señalar si usted ha sido propositivo en ese sentido de reunirse con el ministerio para preguntar cómo dar los pasos suficientes para que la Comunidad de Madrid se acoja, y queríamos saberlo porque es algo que creemos que beneficia. También le preguntamos: ¿Cree que este abono único puede beneficiar a los usuarios del transporte de Madrid? ¿Cree que es algo por lo que, cuando usted considere tener la información oportuna, van a optar? ¿Van a proponer incluirse en este proyecto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sardinero.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Pues, tan escueta respuesta por parte mía, al mismo tiempo que escueta respuesta por parte del Gobierno de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ya?

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Sí, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan cuatro minutos y medio en una última intervención. Señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Mire, nosotros venimos aquí a preguntar. Le he hecho varias preguntas y usted debería, por lo menos, considerar las preguntas que le hacemos la oposición. Le he hecho cuatro preguntas, creo que muy concretas, y usted ha intentado reírse un poco de este grupo parlamentario. Insisto sobre esas preguntas, a ver si puede responder algo. Mire, el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible ha impulsado desde finales de 2024, principios de 2025, hasta este año, 2026, la creación del abono único, un sistema que permitiría utilizar con un único título de transporte los distintos servicios públicos de movilidad existentes en España. El objetivo es avanzar hacia un modelo que integre trenes de Cercanías, servicios de media distancia, autobuses, redes metropolitanas, transporte urbano, incluso sistemas públicos de bicicletas, siguiendo experiencias implementadas ya con éxito en otros países europeos. En enero de 2026 entraron en funcionamiento los primeros abonos estatales para servicios ferroviarios y de autobús de titularidad estatal, mientras que en septiembre de 2026 se aprobó oficialmente el Programa de Fomento de Transporte Público a través de un sistema de abono único mediante la Orden 910/2026.

No sé si usted ha tenido acceso a esta Orden y ha podido leerla, ya que dice que tiene poca información. Mire, esta norma establece un sistema de reconocimiento mutuo de Título de Transporte y prevé la adhesión voluntaria de comunidades autónomas y entidades locales; por eso, traemos aquí esta pregunta, porque es una cuestión voluntaria, y le preguntamos si la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria, va a adherirse al Abono Único de Transporte. Queda por ver qué va a hacer cada comunidad autónoma, pero se ha diseñado un marco jurídico y tecnológico, necesario para la integración. Ya existe. Por ello, el sistema se encuentra actualmente en negociación con las comunidades autónomas, y queríamos conocer su opinión.

Desde el punto de vista de la Comunidad de Madrid, creemos que podría beneficiarse porque este abono único no solo es un mayor transporte, sino que también es una mayor financiación por parte del Estado para tener un mejor transporte, siendo uno de los proyectos de movilidad pública más ambicioso de los últimos años en España.

Como decía, Madrid sería una de las más beneficiadas porque parte de una posición ventajosa, ya que dispone de un modelo de integración tarifaria consolidado, que existe desde hace años, por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que engloba a metro, EMT, Cercanías y autobuses interurbanos bajo una misma tarjeta, con lo cual, con este abono único, los usuarios de Madrid podrían desplazarse también por el resto de nuestro país, y esa interoperabilidad se extendería al resto de usuarios de España, sin necesidad de títulos adicionales. Pensemos en todos esos usuarios que vienen por turismo a Madrid, que podrían desplazarse con el abono único. Pensemos en todos esos trabajadores de las diferentes Castillas que vienen y se desplazan diariamente, y también en su atractivo para reducir el tráfico en los principales accesos a Madrid por ser una mejor experiencia para el usuario. Los madrileños podrían utilizarlo en otras partes de nuestro país y, además, acceder a mecanismos de financiación adheridos a este proyecto.

Como decía, la Comunidad de Madrid es una de las regiones mejor posicionada para incorporar el sistema y, al mismo tiempo, una de las que obtendría mayores beneficios en términos de movilidad, simplificación tarifaria, sostenibilidad, cohesión territorial y financiación; por eso, nos gustaría saber cuándo va a incorporarse la Comunidad de Madrid a este abono único, si tienen previsto pedirle algún tipo de reunión al ministerio para adherirse, o, si tienen alguna duda, si van a hacer alguna consulta como Administración competente en ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. A continuación, señor Rodríguez Sardinero; ya le he puesto el reloj en hora, hasta los cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muchas gracias, de nuevo, presidente. Señor Guardiola, Dios me libre de reírme de ustedes; desde luego, no es mi caso, a diferencia de lo que hace el Gobierno de España con la Comunidad de Madrid, porque he tenido más información del abono único en estos cuatro minutos y medio que usted ha hablado de la que he obtenido con lo que el Gobierno de España ha dicho. Efectivamente, hay una Orden. El 23 de diciembre de 2025 el Gobierno de España anuncia, sin el consenso de las comunidades autónomas, poner un servicio, de competencia exclusivamente estatal, llamado abono único. Y ahí se quedó. ¡Diciembre de 2025! En abril de 2026, el ministerio publica en su web, ¡en su web!, el proyecto de Orden del abono único. Y ahí se quedó. Hicimos alegaciones el 20 de abril y, hasta la fecha, sin contestar.

La Orden aprobada en julio de este año, año 2026, publicada luego en septiembre de este año también, abre la posibilidad a que las comunidades autónomas se adhieran. Para usted, ¿qué significa adherir? Pues, significa pegarse, unirse... Poco más. Puramente programática la Orden. Y se remite a un convenio posterior para concretar los derechos. Mientras, la información del proyecto sigue sin llegar, y, cuando llega, llega, como le digo, con cuentagotas. Tuvimos que reclamar judicialmente la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Transportes, que no se reunía desde el año 2022. En la Conferencia pusimos el punto "Abono Único". El señor ministro no apareció por la Conferencia Sectorial porque tenía asuntos más importantes que atender -ya le digo, ni apareció-, y lo único que se dijo allí del abono único fue que se remitiría a la Comisión de Directores Generales. Fíjese, esta comisión ha

sido en octubre, cuando empezamos a hablar del abono único en diciembre de 2025. Bueno, pues, a partir de esa Comisión de Directores, presentan un borrador de un Protocolo General de Actuación, pero seguimos sin conocer las competencias de la autonomía tarifaria. Siguen también sin concretarse el reconocimiento de los títulos. Se fijan tarifas sin explicar el cálculo de las mismas. Por otro lado, la financiación debe ser suficiente, estable y verificable, cosa que no es. Y lo voy a poner en tela de juicio para que usted, que tiene más relación con el ministro, le diga que tenemos pendientes los pagos de las bonificaciones del año 2025 y de todo el año 2026. En todo ese tiempo, la Comunidad de Madrid no ha recibido ni un solo euro por parte del Ministerio de Transportes. De 2025, quedan 60 millones de euros, y del año 2026 queda absolutamente todo. También falta por concretar la solución tecnológica y operativa; es decir: integración de la plataforma estatal con las tarjetas; las aplicaciones, validadoras y redes de venta; recarga en nuestro sistema; gestionar la identificación de usuarios; intercambio de datos, conciliación de validaciones, actualización de títulos, control de fraude, atención de incidencias, etc, etc, etc, etc... Hasta donde quiera llegar usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Y habrá que acreditar que la adhesión supone una mejora real para los usuarios, porque el Abono Joven del ministerio son 30 euros y el de la Comunidad de Madrid son 20; con las bonificaciones, 10. Y la tarifa normal son 60, cuando aquí estamos pagando 32. ¿Usted se adheriría al abono único siendo más caro para los madrileños? Le dejo la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, no hay posibilidad de más respuestas, porque hemos agotado los tres turnos, así que, le doy las gracias y pasamos al segundo punto.

PCOC-1540/2026 RGEP.5513. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes la frecuencia en las actuaciones de mantenimiento en Metro de Madrid?

Invitamos a don Ignacio Vázquez Casavilla, consejero delegado de Metro, que va a dar respuesta en nombre del Gobierno, y le damos la bienvenida. *(Pausa.)* Ya conocen los tiempos. Yo avisaré cuando les quede poco. Señora Acín, por favor, cuando usted quiera.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señor Vázquez, bienvenido de nuevo a esta comisión. Es imposible que, al hilo de la pregunta del mantenimiento de las estaciones no hablemos hoy del cierre de la semana pasada de la estación de Sol por problemas de mantenimiento. Yo creo que ustedes ejecutaron un cierre político con el objetivo de seguir desprestigiando la acampada. La semana pasada había problemas en los pozos; esta semana, son cucarachas.

Le quiero hacer algunas preguntas en relación con este cierre, a ver si no las puede aclarar, porque creo que estaría bien que la ciudadanía también lo supiera. Me gustaría que nos confirmase -porque así ha interaccionado en su cuenta de Twitter con varios usuarios- que lleva habiendo malos olores desde mediados de septiembre, días antes de la acampada. Querría saber si tiene usted constancia de que el colector 2 lleva una buena temporada roto, por lo que en el andén de la Línea 2 el olor es espectacularmente malo desde hace bastantes semanas. Querría saber cuál es el calendario de limpieza de los pozos y si lo cumplen en Sol y resto de estaciones, y también si hay una valoración o un porcentaje genérico de cuál es el nivel de cumplimiento.

Mire, Medio Ambiente de Metro tomó mediciones el miércoles, y estas se compararon con las del sábado para decidir sobre la reapertura. El miércoles, se tardó mucho en comunicar los resultados. Si estos eran tan negativos y suponían un peligro tan grave, ¿por qué tuvieron dos días más a los trabajadores en la estación de Sol y por qué no se avisó a los viajeros? Me gustaría que me confirmase si los trabajadores de Metro tomaron estas mediciones sin EPI, cuando, como ustedes mismos han dicho, era una situación muy peligrosa. Y también me gustaría saber con qué parte social se habló todo esto, dado que los sindicatos se vieron obligados a sacar un comunicado contradiciendo a su jefa, señora Ayuso, porque nadie les había comunicado, ni informado, ni contado con ellos para este cierre tan importante para Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. A continuación, le damos la palabra al señor Vázquez; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Buenos días, señor presidente. Señora Acín, es muy triste que se permita usted decir esto, cuando ya conoce los informes. Sí, porque sus compañeros, algún sindicato que usted conoce mucho, dispone de ellos; entonces, vamos a hablar claro, señora Acín.

Suponiendo que usted sabe un poquito de gestión púbica, el simple hecho de verter aquí su opinión, sembrando dudas sobre el proceder de una empresa pública, que es una empresa pública de todos, que es una empresa púbica muy seria, que se encarga, de la mejor manera, del transporte de miles, millones, de viajeros, al día, creo que es una falta absoluta de ética. Que usted se atreva a verter esa opinión denota dos cosas: o muy mala intención por su parte, y yo no quiero pensar eso, o que usted no tiene absolutamente ni idea de cómo funcionan las empresas de este tipo; en este caso, Metro de Madrid, empresa de todos los madrileños. Si usted cree que alguien a estas alturas se cree que yo un día por intereses puedo cerrar o paralizar el servicio en una única estación, me está faltando al respeto. Pero, no solo a mí, o a mi partido, o a los gestores, sino a todos los madrileños, y, sobre todo, a los trabajadores, porque, si estoy orgulloso de algo de Metro de Madrid, desde el día que llegué, es de ellos, por la garantía y el celo que ponen en salvaguardarlo y en que esté en las mejores condiciones, que es una de sus señas de identidad.

Ha habido un montón de episodios desde que yo estoy aquí en los que he acatado silenciosamente, sin verter mi opinión sobre si era excesivo o no, porque ¿quién soy yo para jugar con

el riesgo de los trabajadores?; riesgo que, sobre todo, y en teoría, defienden los sindicatos, como me han constatado. Si ha pasado esto en la estación de Sol no ha sido por la falta de respeto de quienes están acampados allí ilegalmente a los ciudadanos que usan Metro de Madrid. No. No. Yo en eso no me voy a meter. Allá cada uno. Pero, desde luego, durante muchos días, se han acumulado vertidos allí. Al delegado del Gobierno llevábamos tres días rogándole, con informes técnicos, y asumiendo algo de riesgo nosotros por no tomar medidas antes, porque no se cumplían las medidas de seguridad para posibles evacuaciones; o, simplemente, no se cumplían las medidas de seguridad para encontrar lo que se llaman las columnas secas, distribuidas por la Puerta del Sol, para actuar en caso de incendio. Hubo situaciones extremas, como cuando, la semana pasada, se juntaron la acampada y la manifestación a favor o en contra de la educación -ya no sé de qué es-; situaciones en las que también tuvimos que cerrar Metro de Madrid, y, aun así, asumimos. Le rogábamos al señor delegado del Gobierno, que es la autoridad competente, que nos permitiera volver a una normalidad, para que, en caso de emergencia, pudiéramos garantizar la seguridad, ya no solo de los trabajadores, sino también de los usuarios, que son quienes nos pagan y a quienes nos debemos todos los que estamos aquí. ¡Y no hizo ni puñetero caso! Pero es que, el día de antes, cuando se hicieron las mediciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, vamos a intentar...

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Perdone, perdone, ¡es que me duele!; perdone. Retiro el calificativo... ¿Cuál?

El Sr. **PRESIDENTE**: "Puñetero".

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): No, no he dicho "puñetero". He dicho todo el puñetero día, ¡todo el puñetero día! Bueno, pues lo retiro. Y disculpe, señoría, por lo de "puñetero".

El Sr. **PRESIDENTE**: Lleva tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Yo le voy a contestar tranquilamente, porque le digo la verdad absoluta de las cuestiones. Ninguno de nosotros estamos contentos por haber hecho lo que hemos hecho, pero es que el miércoles, después de levantar varias reclamaciones, el olor y, al parecer, la concentración de orines que se habían acumulado ahí, hicieron que, según el protocolo, se activarán mediciones, mediciones que se hicieron el miércoles por la tarde-noche -y discúlpenme, que no tengo los papeles porque venía preparado para otra cosa-, y el jueves, veinticuatro horas después, con el único objetivo de abrir cuanto antes y dejar de jorobar a los señores usuarios y, por supuesto, que los trabajadores pudieran desempeñar su trabajo, se obtuvieron unos resultados tales que, no es que estuviera en riesgo la persona que pasa un segundo a coger un tren o que va dentro del tren y pasa por Sol, no, no, no, no, porque el problema no era el olor, el problema era, al parecer -y discúlpenme, que no soy muy docto en la materia, pero lo he leído veinte veces- que la fermentación de dichos residuos humanos había generado una cantidad muy elevada de determinadas partículas, entre ellas, por ejemplo, amoniaco, y, como esta, otras tres o cuatro sustancias más, que provocaban un riesgo biológico. Yo no sé muy bien qué es, pero me suena a apocalipsis, y

era verdad. ¿Y riesgo para quién? Para las personas que estuvieran mucho tiempo expuestas a ellas. ¿Y quiénes son esas personas? Los trabajadores de Metro de Madrid, que estaban estáticos en la estación, así como las empresas colaboradoras. El día que salió eso, le rogamos al señor delegado otra vez, por tercer día consecutivo, que retirara aquello, y lo hizo al día siguiente, y lo hizo muy diligentemente, aunque, más diligentes nosotros, porque, nos contestó y, a la hora ya estábamos limpiando los pozos, trayendo todas las herramientas necesarias para poder abrir las rejillas con emergencia y gastar más de 15.000 euros -bien gastados, pero que debería pagar él- para, en el menor tiempo posible, que la empresa que había hecho esos análisis los volviera a hacer, y pudo hacerlos en un tiempo récord y con todas las garantías, porque los hizo diez horas después de haber acabado la limpieza, y, si no fue antes fue porque no hubieran salido bien los resultados porque había que ventilar. Delante de los señores compañeros de los sindicatos, a los cuales tengo mucho respeto, y, desde luego, ninguna crítica, porque bastante habrán sufrido con lo que les han dado todos ustedes, se volvieron a hacer las mediciones, que se hicieron, insisto, en un tiempo récord y con todas las garantías. Nos dieron los resultados y, a la media hora, nosotros volvimos a abrir. Por tanto, es una vergüenza su actitud y cómo juegan ustedes con esto. Y ojalá algún día tenga que responder por su actitud el delegado del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez; ya se le ha acabado el tiempo. Señora Acín, lo que le queda hasta los cinco minutos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Muchas gracias. La verdad, señor Vázquez, yo le había hecho preguntas concretas y detalladas, pero creo que ha usado sus cinco minutos para hacer algo que no es su tarea aquí. Usted aquí tiene que venir a rendir cuentas. Yo no le rindo cuentas a usted; es al revés, es usted, como miembro del Gobierno, el que tiene que rendir cuentas, y, respecto a su opinión sobre mi ética o mi no ética, creo que tampoco corresponde a un alto cargo como usted. Yo no voy a hablar de su ética, pues no creo que sea lo más adecuado, pero sí le digo que usted es el responsable de Metro y que en algunos momentos debería esforzarse para que se note.

Mire, las quejas a Metro han experimentado un subidón enorme en junio, llegando a las 3.753, con una evolución mensual de quejas disparada; en concreto, las quejas por calor. Entiendo que ustedes tienen estos datos y conocen la situación porque, hace un par de días, presentaron un plan para climatizar la Línea 1, algo sobre lo que me hubiera gustado preguntarle para que me explicara un poco el cronograma y calendario. Por otro lado, acaba de salir el último informe de la Cámara de Cuentas de Madrid, que recoge los años 2021, 2022 y 2023, según los cuales, Metro ha pasado de una deuda de 710 millones a una de 984 millones y, de esta, a 2.252 millones de deuda; es decir, la deuda se ha multiplicado por tres, y me hubiera gustado mucho que hubiese podido explicarme a qué se debe este enorme endeudamiento de Metro, pero usted ha decidido venir y contarnos, en cinco minutos, muy pocas cosas. Como a mí me queda un minuto, no sé si puedo cederle el minuto, o quince segundos, para que pueda responder a alguna de las preguntas que le he planteado. Cortésmente, le cedo quince segunditos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No debemos acostumbrarnos a esto. Señor Vázquez, si quiere contestar, solo veinte segundos, o treinta, no más.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Creo que no estoy en condiciones para ello porque me duele bastante la pregunta, pero me ofrezco a recibirla el día que quiera usted, en las oficinas, para contarle todo con perfecta transparencia. Aun sabiendo que luego lo utilizará para lo que lo utilizará, ahí está mi ofrecimiento; luego, usted lo publica y hace lo que quiera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez. Pasamos...

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Me quedan quince segundos. Tendré que contestar a su ofrecimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Recibo su ofrecimiento. Señor Vázquez, yo hago un trabajo político, usted hace un trabajo de gestión. Esa es la gran diferencia entre nosotros. Yo hago un trabajo político y claro que utilizo la información, pero la obtengo de forma oficial, y para eso, para obtener los datos, le pregunto aquí a usted. Sobre los informes que dice que tengo, no es así, yo no los tengo porque los he pedido vía Asamblea de Madrid y hasta dentro de tres meses no los tendré; por eso, como quiero tener ya los datos oficialmente, se los pido a usted para poder disponer de ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¿Tengo un segundo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No. Creo que el mensaje que ha mandado usted ya es suficiente. Muchas gracias. Ahora vendrían los puntos tercero y cuarto, y quiero pedir disculpas a la representación del Gobierno, directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti, por no haberle podido avisar con antelación de este cambio en el orden del día. Pasamos al punto quinto.

PCOC-5050/2025 RGEP.21947. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el consejo de gobierno para ejecutar el programa 2 del plan estatal de vivienda 2022-2025?

Invitamos a ocupar su lugar en la Mesa, en representación del Gobierno, a la directora general de Ayudas y Acceso a la Vivienda, doña Elena Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz. *(Pausa.)* Buenos días y bienvenida. Como ya sabe usted, son tres turnos. Y le doy la palabra a la señora González; cuando quiera.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días. En primer lugar, bienvenida, señora directora general de Ayuda y Acceso a la Vivienda, doña Elena Rodríguez. La pregunta es muy concreta, y es qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para ejecutar el Programa 2 del Plan Estatal de Vivienda. Sabemos que, en este plan, esta subvención, el día 22 de octubre de 2025 se publicaron conjuntamente el Programa 2 y el Programa 5; por lo tanto, han salido directamente. El Programa 2, por el que yo le estoy preguntando, tiene que ver con las ayudas al alquiler de la vivienda, y el Programa 5, como usted sabe, es el que tiene que ver con las personas jóvenes para contribuir al reto demográfico. Ya sabemos de este Programa 2, porque viene recogido en las bases, la ayuda, lo del 50 por ciento de la cuota y demás -o sea, toda esa información ya la tenemos-, por lo tanto, lo que nos gustaría es que usted nos pudiese decir exactamente cuántas solicitudes se han presentado hasta la fecha y cuándo van a cobrar estas ayudas los solicitantes beneficiados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Señora Rodríguez, cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA** (Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora González. El Programa 2 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, denominado, como usted ha dicho, Programa de Ayudas al Alquiler de Vivienda, tiene por objeto facilitar el disfrute de una vivienda y, también, de una habitación, en régimen de alquiler o cesión de uso, a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias. Las bases reguladoras para la concesión de las ayudas, tanto de este programa como del que hemos mencionado de Ayuda a las Personas Jóvenes y para Contribuir al Reto Demográfico, se regulan en la Orden 34/79, del 7 de octubre de 2022. Conforme a estas bases reguladoras, se han convocado las ayudas de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Voy a facilitarle, primero, los datos principales de este programa, al que se han presentado más de 29.078 solicitudes, de las que se ha tramitado ya un 78 por ciento. El estado de tramitación de las solicitudes es el siguiente: 2.509 solicitudes están en tramitación, 1.115 han sido admitidas provisionalmente y 2.633 han sido requeridas a subsanar. A día de hoy, hay 8.724 beneficiarios y 14.097 excluidos por distintos motivos. El crédito total de este programa asciende a 39 millones de euros, de los que se han concedido 27,5 a día de hoy, lo que supone un 70 por ciento. En cuanto a los beneficiarios, 6.352 han recibido un total de 19,5 millones tras presentar adecuadamente la documentación acreditativa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Segundo turno, señora González; cuando quiera.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, directora general. Me gustaría que después, en su segundo turno, me aclarase si en todo momento se está refiriendo a datos desde el año 2022 o si se está refiriendo solo al último periodo, a 2025. Si me voy concretamente al Programa 2, y no hablo del Programa 5, es porque sabemos que el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid suscribieron los días 21 de febrero y 10 de octubre de 2025 nuevos acuerdos, a través de la Comisión de Seguimiento, y que este Programa 2 quedó diferente, con algún tipo de cambio, respecto al principio; es decir, que, de la financiación estatal para este programa de ayudas, que, concretamente, son 10.300.000 euros, la

financiación autonómica es de 1.129.557,02 euros, es decir, el 3 por ciento del total. No obstante, lo que quisiera saber, como he dicho, es si usted me está hablando en todo momento del último periodo o de todo el periodo. ¿Por qué? Porque ya sabemos cómo han estado trabajando los años anteriores a su incorporación: se cobraba en torno a un año y pico después de las solicitudes, cuando las personas que piden estas ayudas, por su situación, necesitan ser beneficiarias cuanto antes, y sabemos también que es hasta un 50 por ciento, que el límite de arrendamiento son 600 euros, aunque en algunos casos son 900; por tanto, lo que le pido es si, desde aquí, puede decirles a las personas que han solicitado estas ayudas cuándo van a cobrar. Realmente, ese es el objetivo de esta pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. A continuación, señora Rodríguez; cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA** (Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz): En mi primera intervención me he referido al total del programa. El programa tiene cuatro convocatorias, que paso a detallar, año a año, para que vea el crédito, las concesiones, así como los pagos, y en último lugar hablaré de la última convocatoria del plan estatal, que es de 2025. Empiezo a darle el detalle por convocatoria. Convocatoria 2022: se recibieron 7.114 solicitudes, de las cuales fueron admitidas 1.823; el crédito de ese año fue de 5.384.000, de los que se comprometieron 5.383.741, es decir, prácticamente el cien por cien del crédito; en cuanto a los pagos, igual que siempre, una vez justificadas las ayudas concedidas, se efectuaron pagos a 1.359 beneficiarios, por un importe de 3.863.638, lo que supone un 72 por ciento de lo concedido, y el resto ha sido objeto de resolución de pérdida de derecho al cobro y cierre de la convocatoria en diciembre de 2024. Convocatoria de 2023: se recibieron 8.105 solicitudes, de las cuales fueron admitidas 3.445; el crédito disponible para esa convocatoria fue de 11.305.379, de los que se comprometieron 10.789.541, lo que supone un 95 por ciento, muy cercano también al cien por cien, y, en cuanto a los pagos, una vez justificadas las ayudas concedidas, se efectuaron 2.708, por un importe de 8.208.158, lo que supone un 76 por ciento de lo concedido, y el resto, igual que en la convocatoria 2023, ha sido objeto de resolución de pérdida de derecho al cobro y cierre de la convocatoria en mayo de este año. Paso a la convocatoria de 2024: se recibieron 7.602 solicitudes, de las cuales 3.456 fueron admitidas; el crédito disponible fue de 11.306.000, de los que se comprometieron 11.305.308, nuevamente el cien por cien del crédito concedido; en cuanto a los pagos, se han efectuado 2.285, por un importe de 7.457.975, lo que representa un 66 por ciento de lo concedido; en mayo de este año se ha publicado el último listado de beneficiarios requeridos al cobro, cuyo plazo de subsanación finalizó en el mes de junio, tras la revisión de la documentación, y próximamente procederemos a efectuar los últimos pagos. Por último, la convocatoria 2025: hemos recibido 9.897 solicitudes; el crédito disponible ha sido de 10.300.000; actualmente, estamos en fase de tramitación de solicitudes, y nuestra previsión es publicar el listado provisional de solicitantes admitidos y requeridos a subsanar en las próximas semanas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora González, último turno.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Toda esta información, los números, cómo están las convocatorias, lo conocemos. Convocatoria de 2023: se convoca el 11 de octubre y cobran el 5 de

noviembre de 2024, un año y algo después. Convocatoria 2024: se convoca en 2024 y cobran en julio de 2025, donde aparecen los listados provisionales. Quiero decir, para cualquier persona que ha solicitado, "las próximas semanas", tal y como lo están planteando ustedes, pueden ser las próximas semanas o que en mayo empiecen a pagarse las subvenciones que tendrían que haberse pagado hace año y pico. No puedo saberlo, pero es verdad que, cuando alguien echa una solicitud para una subvención, de cualquier tipo, es porque tiene esa necesidad, y, cuando es para vivienda, se entiende que la necesidad es pagar la renta, por tanto, dentro de año y medio vete tú a saber cómo están las personas que han hecho esa petición. Yo no sé si ustedes, desde su departamento, creado con su nuevo nombramiento, han decidido hacer algo para agilizar estas subvenciones, porque se hacen de manera periódica, o sea, no son algo que surja. ¿Tienen más personal? ¿Han planteado algún tipo de solución para que la gente pueda cobrar antes? ¿Qué respuesta les dan a los usuarios, que "ya veremos cuándo se resuelve"? ¿Ustedes han previsto algo? Lo digo para futuras convocatorias, porque, ya que esto es algo cíclico, entendemos que, desde su consejería, desde su dirección general, estarán planteando algún tipo de solución para los usuarios y, sobre todo, para los beneficiarios de estas ayudas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Señora Rodríguez.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA** (Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz): Desde 2022 hasta la fecha la situación ha cambiado mucho. El número de solicitudes se ha incrementado, pero, gracias a la gestión de todos los programas de ayudas al alquiler la Comunidad de Madrid ha facilitado el acceso a más de 35.000 viviendas. Para ello, hemos tramitado cerca de 150.000 solicitudes y gestionado un crédito de 173 millones de euros. En lo que se refiere al Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, la Comunidad de Madrid ha aportado un 23,08 por ciento de esa cantidad. Me gustaría poder entrar al detalle de cómo son los procedimientos de estas convocatorias, pero me llevaría mucho más tiempo del que dispongo hoy. No obstante, le adelanto que estamos trabajando en un nuevo modelo de convocatoria, en unas bases de ayudas para el nuevo plan 2026-2030, que incluirá novedades, con un doble objetivo: por un lado, simplificar la presentación de solicitudes y la tramitación del procedimiento, y, sobre todo, agilizar la entrega de las ayudas, algo que para nosotros es una prioridad en la Comunidad de Madrid en un contexto como el actual, de dificultad de acceso a la vivienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Manzaneque, por estar con nosotros para responder a este punto. Que tenga buena jornada. Y pasamos al punto sexto.

PCOC-4633/2025 RGEP.19858. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre las obras de la carretera M-607?

Invitamos, en representación del Gobierno, a la directora general de Carreteras, doña Natalia Quintana Serrano, a quien damos la bienvenida y rogamos que ocupe su lugar en la Mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Señora Cadórniga, cuando usted quiera.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Gracias, presidente. Gracias, directora general. Mire, la paciencia de los vecinos del norte de Madrid no puede seguir siendo el recurso con el que el Gobierno de Ayuso compensa sus fallos de planificación de la M-607. Como usted sabe, esta carretera condiciona la vida de los vecinos de Colmenar Viejo, Tres Cantos y demás municipios de toda la zona norte. Usted es la directora general y es la responsable de la falta de planificación y de este desastre. La ampliación de la M-607 por supuesto que era imprescindible, pero, precisamente porque era imprescindible, resulta especialmente grave la gestión de esta obra, porque detrás de cada retraso está el malestar de las personas que intentan llegar a Madrid, que intentan llegar a Colmenar Viejo, que intentan conciliar vida familiar y laborar, y que nunca llegan porque es un verdadero caos.

Aquí hay una cronología que exige explicaciones: en agosto de 2020 la Comunidad de Madrid anuncia la adjudicación del tercer carril entre Tres Cantos y Colmenar Viejo, casi 30 millones de euros y un plazo de ejecución de 24 meses. El Gobierno regional, ya entonces, en 2020, anunciaba que por ese tramo circularían más de 62.000 vehículos, imagínese usted lo que es ahora. Los trabajos comenzaron en febrero de 2021 y quedaron suspendidos en marzo. Según información pública, lo que ustedes publican en el Portal de Contratación y en la página web de la Comunidad de Madrid, la necesidad de reponer servicios que no estaban afectados en el proyecto original llevaba a la suspensión de las obras. Pues bien, entre la paralización y la reanudación, las obras se suspendieron cuatro años. ¿Cómo se puede poner en marcha una obra tan importante sin haber resuelto previamente las interferencias que impedirían ejecutarla? Se lo pregunto, señora directora general, porque, mire, localizar las redes, programar sus desvíos y disponer de terrenos necesarios forma parte de la planificación de una obra, y, cuando estas cuestiones bloquean una actuación durante años, el Gobierno tiene que explicar qué fallo, y, por eso, le pregunto qué ha fallado.

En febrero de 2025, un nuevo anuncio y, cómo no, una inversión más, un modificado. Por otra parte, el calendario también se ha ampliado: la resolución de septiembre de 2026 autoriza ocho meses adicionales. La fecha contractual se desplaza del 31 de marzo al 30 de noviembre, y las razones publicadas incluyen retrasos en los desvíos de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, pendientes de retranqueo y falta de disponibilidades. Después de cuatro años de suspensión, vuelven a aparecer redes y terrenos. Parece una broma de mal gusto, de verdad. Entonces, me gustaría que me dijese qué calendario habían acordado con las compañías y qué compromisos estaban firmados. También, que me explicase de qué importe de obra estamos hablando ahora, porque es dinero público, y el dinero público exige una explicación completa de cada incremento. Por otra parte, ayer, 22 de octubre, el Ayuntamiento de Colmenar comunicó unas nuevas previsiones: 1.700 metros sentido Colmenar y 400 en sentido Madrid durante la primera quincena de noviembre. Y dicen ustedes: "Condicionados a la evolución de los trabajos y la meteorología" ¡Hombre, no estamos hablando de Siberia, señora Quintana! Explíquenoslo, por favor, porque todo parece una bromita de muy mal gusto. Mire, una carretera no puede gestionarse trasladando el atasco de un punto a otro y dejando a los ayuntamientos la tarea de

absorber sus consecuencias. Le pido, por favor, que conteste a estas preguntas, y dejo el minuto y medio que me queda para la réplica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Cadórniga, es lo que le queda. A continuación, señora Quintana, cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS** (Quintana Serrano): Muchas gracias, señor presidente. Señoría me alegra mucho esta pregunta porque puedo aclarar todo ese batiburrillo que ha hecho y el lío y la confusión que usted tiene con esta obra. Primero ha empezado a hablar de 2020, de los retrasos que hubo, que son cuestiones que ya se han explicado de sobra, y me refiero a por qué esa obra se paralizó y por qué no estaban contemplados los afectados, pero yo le voy a hablar del momento presente, desde el año en que retomamos esta actuación, que fue en abril del pasado año. Me preguntan ustedes cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para la M-607 y yo no le voy a hablar solo de previsiones, sino de datos y de realidades, porque se trata de una obra que se está ejecutando, y se están cumpliendo todos los plazos -insisto, cumpliendo todos los plazos-, porque no hay ningún retraso, no hay ningún follón, no hay ninguna alarma; además, se está informando a los vecinos.

Le voy a hablar de los plazos, de la obra ejecutada y de los próximos hitos, porque la ampliación del tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos Norte y la variante de Colmenar Viejo está en marcha, avanza, y se van poniendo progresivamente nuevos tramos al servicio de los madrileños. Según se informó, retomamos la obra en abril de 2025. Estamos hablando de 15 kilómetros de actuación, con un presupuesto de 37,68 millones de euros, que van a permitir a tantos vecinos disponer de tres carriles por sentido. Pero es importante destacar que no solo estamos añadiendo un carril más por sentido, sino que estamos haciendo una actuación integral completa, que incorpora seis nuevas, enormes y potentes estructuras, entre las que se encuentran: un gran paso inferior nuevo; una nueva estructura sobre la Alta Velocidad de Adif; una nueva estructura sobre la línea de Cercanías; una gran autopista medioambiental, que será un nuevo gran paso de fauna; la reorganización de los accesos; la reposición de los servicios afectados: Iberdrola, Telefónica, la DGT; obras de mejora de la seguridad vial; renovación de los drenajes, de la señalización y de los sistemas de defensa, nueva iluminación y, además, garantizar la continuidad del carril bici Madrid-Colmenar-Soto del Real. En todo esto, como digo, estamos cumpliendo los plazos, manteniendo el tráfico con los desvíos oportunos y, también, manteniendo el tráfico del carril bici.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintana. Señora Cadórniga, le queda, hasta los cinco minutos, un minuto.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Gracias, presidente. Señora Quintana, no están cumpliendo los plazos. Yo no sé por qué falta a la verdad. Usted sabe perfectamente que no es así. Por otra parte, no son 37 millones, hay un 30 por ciento de incremento. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS:** *No.*) Sí, sí que lo hay. Y, por favor, coordínese con los municipios. El Ayuntamiento de Soto del Real denunció el 8 de octubre que no había conocido el nuevo tramo a través de ustedes, que

lo conoció por los medios de comunicación, cuando cualquier ayuntamiento necesita conocer los cambios que se producen para organizar los servicios e informar a los vecinos, por lo que deben ustedes coordinarse con los ayuntamientos. Exigimos información periódica sobre el avance de la obra y sobre la evolución de su coste, porque usted no ha dicho la verdad aquí, hoy, porque nos consta que hay un incremento, un modificado, de un 30 por ciento. Exigimos también un plan actualizado para reducir las afecciones, con medidas para los autobuses, los accesos municipales y la seguridad de conductores, ciclistas y trabajadores.

Señora Quintana, la complejidad de una obra exige más planificación, más supervisión y más capacidad de respuesta. Los vecinos de esta zona ya han puesto la paciencia, han puesto a su disposición el tiempo perdido y, con sus impuestos, ponen el dinero, ahora les corresponde a ustedes darles una salida, cumplir con una infraestructura, que es muy necesaria, y cumplir con un calendario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Caadórniga. Para finalizar, señora Quintana, cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS** (Quintana Serrano): Muchas gracias, señor presidente. Primero, yo no sé a qué están acostumbrados ustedes cada día en la Asamblea, pero yo no le voy a consentir que diga que he mentido. ¡No se lo voy a consentir! En primer lugar, quiero que se informe. Y le invito a venir a la obra, al igual que están viniendo todos los alumnos de la Escuela de Caminos, para conocer esta obran tan importante, tan relevante y con tantas circunstancias. Esta obra ha tenido un modificado con cero euros de incremento. ¡Cero euros de incremento en modificado! Si no lo conoce, le invito a que venga, se siente conmigo en el despacho y vea los papeles. Hable con precisión cuando habla de la gestión de la Dirección General de Carreteras, de la gestión de sus ingenieros de caminos y de sus funcionarios, porque ha habido un modificado de cero euros.

Por otra parte, la obra está cumpliendo todos los plazos: empezó en abril de 2025, con un plazo de ejecución de 24 meses, por lo que finalizaría en marzo de 2027. Hemos abierto un primer tramo de carretera hace ya seis meses, sin que estuviera contemplado en la obra; o sea, nos anticipamos a esa apertura, que no estaba anunciada. Anunciamos que íbamos a realizar la obra con un solo carril de desvío, y estamos cumpliendo dos carriles de desvío en todo momento. En el próximo mes de noviembre -tampoco estaba anunciado- vamos a abrir 2,1 kilómetros más: 1,7 kilómetros en sentido Madrid y 400 metros en sentido Colmenar. Como digo, no estaba anunciado para el mes de noviembre y nos vamos a anticipar. En el mes de diciembre, 1 kilómetro más, adicional, cosa que tampoco estaba anunciada; por tanto, nos anticipamos. Noviembre y diciembre están antes de marzo de 2027, que es cuando tenemos que terminar. Y va a quedar una última fase, antes de que acabe la obra, que es un kilómetro con el gran acueducto y el paso de fauna que se están haciendo.

Respecto a la información a los vecinos, no me puedo poner en la piel de la alcaldesa de Soto, que no sé por qué, casualmente, ahora que hay elecciones, decide decir que no tiene información. Les cuento: el día 8 se publica la ampliación de plazo que pide Ferrovial. Esta se da porque tiene derecho a

pedirlo para garantizar que en todos los documentos de final de obra y certificaciones lleguemos a tiempo y, así, no se vea perjudicada la empresa, pero ¡con cero euros de incremento! Por tanto, el día 8 se publica, y ya el día 9 tenía la alcaldesa de Soto, al igual que todos los alcaldes, la convocatoria de reunión para informarles en la sede de la consejería. Todos los alcaldes han estado informados al momento. El pasado miércoles me reuní con todos los alcaldes afectados. Se les ha presentado una nueva plataforma de comunicación, realizada solo para la M-607, con la que pueden ver en tiempo real todo lo que ocurre en la obra: los desvíos, los retrasos, si ha habido incidentes, si ha habido accidentes. Además, se incluye un canal de Telegram que conecta directamente con la Dirección General de Carreteras, con los técnicos, para comunicarles en tiempo real y puntual todo lo que pase. Por tanto, ni tienen poca información, ni la obra ha sufrido retrasos, ni la obra ha sufrido aumento de precios. Esta dirección general gestiona con rigor, con seriedad, y, hasta ahora, desde que soy directora general, no cumpliendo los plazos, sino anticipándome a ellos para entregar las obras antes del plazo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintana, por haber venido a responder el punto sexto. Pasamos al punto séptimo.

C-1102/2026 RGEP.19155. Comparecencia del Sr. D. Sergio Montero Fernández, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus actuaciones en relación al Plan Vive de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invitamos al señor compareciente a que ocupe su lugar en la Mesa. *(Pausa.)* Buenos días y bienvenido. Les informo de que la tramitación tendrá lugar por el artículo 211.3 del Reglamento. El señor Montero tendrá una primera intervención de quince minutos y, a continuación, los portavoces hablarán diez minutos, o, como es habitual, menos, porque les interesa más lo que usted pueda decir, pero, vamos, cada uno que use el tiempo que crea necesario hasta los diez minutos, y finaliza usted con diez minutos. Puede empezar cuando quiera.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL PLAN VIVE** (Montero Fernández): Lo primero, dar las gracias a todos los comparecientes, ilustrísimos señores y señoras de la comisión. Perdónenme si no uso las palabras adecuadas, ya que este no es mi sitio. Me dedico a otras cosas y para mí es un ambiente un poco hostil, así que, perdónenme si abro alguna herida que otra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Discúlpeme. Es para decir que intentaremos mantener un diálogo en un tono... Usted me entiende. Si veo que sube un poquito, yo se lo digo. He parado el tiempo, no se preocupe; seguimos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL PLAN VIVE** (Montero Fernández): Quiero presentarme. Soy Sergio Montero, presidente de la Asociación de Inquilinos del Plan Vive, una asociación que nace de una colectivización quizá necesaria, quizá obligada. Evidentemente, todo el mundo sabe de qué estamos hablando, qué es el Plan Vive, no obstante, me gustaría

contextualizar brevemente por qué estoy aquí. Nosotros nacimos como una asociación de inquilinos, porque, evidentemente, dentro del Plan Vive no podíamos asociarnos como una asociación de vecinos al estilo tradicional, así que, intentamos mantener una asociación de inquilinos, en principio, por una promoción. Desde que entramos al Plan Vive empezamos a tener los problemas que seguramente tienen todos los inquilinos con los propietarios, problemas que se replicaban en todas las promociones que nos rodeaban. Yo soy de Valdebebas y, allí, nuestros vecinos de la calle de delante tenían los mismos problemas, pero, un kilómetro más allá, también tenían los mismos, entonces, saltó un poco la liebre. Nosotros no queríamos tener un ámbito tan amplio, pero, cuando nos dimos cuenta de que todas y cada una de las incidencias se replicaban, tuvimos que dar el paso de abrir esta plataforma a todos los inquilinos del Plan Vive de la Comunidad de Madrid. Ahora mismo tenemos representación en quince promociones distintas, de los nueve municipios en los que el Plan Vive se está desarrollando. Saben ustedes que, de momento, el Plan Vive ha aportado 6.000 viviendas, de las 14.000 que están en construcción o, por lo menos, en planificación. En un principio iban a ser 25.000, pero, de momento, no lo son. Dentro de esas 6.000, ya representamos a cientos de inquilinos. Hemos tenido ayuda a la hora de poder asociarnos, porque nosotros, ya les digo, no pertenecemos a este sitio. Tanto la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, como Vivienda Digna, como Comisiones Obreras, nos echaron una mano a la hora de asociarnos, y por eso estamos aquí.

Como todos ustedes saben, el Plan Vive nace de una colaboración público-privada. Nosotros la colaboración público-privada la entendemos como que la Comunidad de Madrid, en este caso, desarrolla un plan de urbanismo en suelo de vivienda protegida a través de empresas privadas. Hasta aquí, todo correcto, lo que pasa es que, claro, las concesiones demaniales que se hacen lo son para un amplio intervalo de tiempo, 50, 60, 75 años, y se deja absolutamente toda la explotación a estas gestoras -como inciso, no estaría mal si esto estuviera regulado-. Los dos grupos intervinientes son de capital extranjero. Todos los que están aquí los conocen, si se dedican a esto de la vivienda: Grupo Ares y Grupo Ortiz, que, mediante sus SOCIMI Avalon, Sogeviso, Culmia, etcétera, gestionan todo el Plan Vive. La colaboración público-privada, en un principio, nos parecía bien, hasta que empezamos a vivir en las promociones del Plan Vive, y es que, por mucho que yo me haya presentado como presidente de una asociación, ante todo, soy un inquilino que representa a un gran grupo de inquilinos, y todos tenemos el mismo problema y somos ciudadanos de esta Comunidad. Esto lo digo, sobre todo, porque en los pliegos nos obligan a ser ciudadanos de esta Comunidad; por lo tanto, ese suelo en el que están construidas nuestras viviendas entendemos que también es nuestro. Por supuesto, estamos orgullosos de vivir en él, y es cuando empezamos a ver que ese suelo, a través de los inquilinos, es una fuente de ingresos para las gestoras, cuando nos levantamos como asociación. A todo esto, yo soy enfermero; quiero que sepan que trabajo en un hospital público de la Comunidad de Madrid y de esto no sé nada; o sea, puedo atender ahora mismo a una persona que se desmaye aquí, pero de esto no sé nada y he tenido que empezar a aprender porque, claro, a la fuerza ahorcan.

Resulta que este plan está dedicado a gran parte de la población de Madrid, al 85 por ciento de la clase trabajadora, porque los pliegos indican "del 1,5 al 7,5 del IPREM"; es decir, casi toda la gente que trabaja en Madrid puede acceder a estos pisos. ¿Eso está mal? No. Sin embargo, un gran porcentaje -evidentemente, nosotros no, porque ya tenemos vivienda- se queda fuera, sin una vivienda social.

Entonces, no entendemos qué es una vivienda social. Respecto a la tasa de esfuerzo, en los pliegos pone "del 30 al 35 por ciento", pero ahora se ha convertido en una tasa de esfuerzo por encima del 60 por ciento, y este problema no afecta a una generación, afecta a muchas generaciones, porque yo tengo 48 años -peligrosamente, acercándome a los 50- y cuatro hijos, y hay vocales de 20 años sin familia y gente que tiene tres hijos, pero todos nos estamos cuestionando la decisión que tomamos de entrar a vivir en uno de los pisos del Plan Vive, y eso no está bien, y no está bien por toda la ilusión y el grueso económico que hemos puesto en ello.

Ahora quiero contarles el circuito, y, por favor, mírenme como si fuera un inquilino, que lo soy. Nuestro circuito fue el de siempre: la Comunidad de Madrid -da igual quién esté al frente- estuvo ahí, presentando el Plan Vive. Nosotros vimos una gran oportunidad y accedimos a través de la web de la Comunidad de Madrid. Al día siguiente ya fuimos contactados por una gestora privada; gestora privada que nos pidió todo lo que se pide en los requerimientos de los pliegos, y nos pareció estupendo. La gestora privada nos ofreció ciertos pisos, el 90 por ciento, y, cuando hablo del 90 por ciento, lo digo con conocimiento de causa, porque hemos hecho un Plan Vive tour, hemos ido a cada una de las promociones: a Pinto, a Alcorcón, a Alcalá, a Getafe. Luego, en todos los sitios pasó lo mismo, que el 90 por ciento de la gente no pudo ver su piso; ninguno pudo entrar, no se permitió acceder al piso para verlo. Nosotros elegimos Valdebebas. Nos dieron un contrato y 48 horas para firmar todas las cláusulas. Yo he vivido mucho tiempo de alquiler y les aseguro que es el contrato más largo que he tenido como arrendatario, pero es que, siendo el contrato más largo, es con el que menos tiempo me han dado para decidir si firmaba todas las cláusulas, o no; cláusulas que, como verán ustedes un poquito más adelante, si no son ilegales, son por lo menos amorales, dentro del contexto de la vivienda protegida pública de la Comunidad de Madrid, y es que en los pliegos se dice claramente que estamos un 30 por ciento por debajo del precio del mercado, respecto a las promociones que nos rodean, o que los pliegos no pueden superar el precio del módulo, pero, claro, miren ustedes, lo que pasa es que el precio del módulo para un piso como el mío, que es un piso de tres habitaciones en Valdebebas, es de novecientos y pico euros, que ya no es poco, pero es que estuvimos obligados a arrendar los anejos a un 60 o un 70 por ciento por encima del precio de mercado, encareciéndose el producto casi un 50 por ciento. Es decir, yo pago 120 euros por una plaza de garaje y 180 por otra, que son precios un 70 por ciento por encima de lo que hay en mi barrio, delante de mi casa, porque estos desarrollos urbanísticos se hacen siempre en nuevos terrenos y todas y cada una de las viviendas tiene garaje, por tanto, ¿cuánta demanda de garaje hay? Ninguna. Pero ¿podemos subarrendar el garaje? No, por los pliegos. Es decir, 300 euros más solo de garajes. Luego, 80 euros de trastero. Y, encima, el famoso IBI, impuesto del propietario, y la famosa comunidad. Podríamos intentar pagar la comunidad, al fin y al cabo, vivimos ahí, pero es que estamos hablando de 200 euros de comunidad, pagos de los cuales no tenemos ni una sola factura, ¡ni una sola factura!, y ya sé que no somos propietarios y no debemos tenerlas, pero sí por transparencia, para que haya una transparencia, y nunca nos han llegado. Quizá esto sea lo más impresionante y lo que, en realidad, vengo yo a decir: ¿Qué está pasando? Nos están repercutiendo un cien por cien del IBI en viviendas que deberían estar bonificadas en todos los ayuntamientos, pero, como no tenemos las facturas, no sabemos si están bonificadas. Sé que ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Colmenar, asumen el 50 por ciento del IBI, pero, en este caso, no está bonificado. Respecto a la gestión de la

comunidad, los 200 euros al mes, por el artículo 21.1, del cual ustedes saben más que yo, ya deberíamos haber tenido nuestras regulaciones, pero resulta que nos han aplicado una subida de IPC de un 4,9 por ciento. En unos casos, hay familias que están dejando los pisos; en otros, hay familias que están dejando de pagar los pisos. ¿Se imaginan a miles de familias dejando de pagar los pisos? Ahora el desahucio es algo muy manido. No queremos eso, pero queremos que la Comunidad de Madrid regule. Y también hay cláusulas tan abusivas como 50 euros por cada recibo devuelto, cuando sabemos que solo son 5, o 200 euros por otros asuntos que pueda gestionar la gestora privada.

Hemos hecho un informe de impacto habitacional, del cual les podemos dar conocimiento; lo haremos, si ustedes quieren, porque van a ver la cantidad de incidencias que hay. El 90 por ciento de nuestro esfuerzo como asociación son las incidencias, que son miles. No podría contarlas todas aquí en los quince minutos que tengo, necesitaría una hora entera. Son incidencias que venimos sufriendo desde hace dieciocho meses porque nadie ha regulado y la gestora privada no se hace cargo, las cierra al día siguiente de ponerlas, porque, según el pliego, si no se cierran las incidencias, pueden ser multadas o tener que dejar la concesión.

Hablo muy deprisa porque me quedan dos minutos, pero me sobra para decirles que no vengo solo a quejarme. No venimos a poner la cara roja a nadie porque aquí no hay nadie a quien ponerle la cara roja. Nosotros venimos a pedir ayuda, ayuda de verdad, y proponemos cuatro cosas muy simples: una mesa de seguimiento del Plan Vive en la que podamos estar todos los actores: inquilinos, concesionarias, Comunidad de Madrid como reguladora, agentes sociales y todos los comisionados de vivienda que quieran estar en ella, porque pececillos tan pequeños como nosotros no nos podemos enfrentar a dos tiburones tan grandes. Por otra parte, el reconocimiento institucional de la asociación. Llevamos mucho tiempo ya y ni desde la Comunidad ni desde las concesionarias se nos reconoce parte de este problema. Por otro lado, la regulación y auditoría integral de los pliegos. Si nos hemos equivocado, daremos un paso atrás. Es fácil. ¡Es fácil! Rectificar es de sabios. Lo decía mi abuela, la abuela de su abuela... El refranero está ahí para eso. Vamos a hacer las cosas bien. Si las hemos hecho mal, vamos a hacerlo bien. Nosotros lo apoyamos, de verdad. Por último, hemos desarrollado un manual o código de buenas prácticas, igual que se hizo con la banca. ¿Se acuerdan ustedes? Creo que estamos en ese momento. Creo que estamos en un momento en el cual podemos abordar este tema desde una perspectiva global política, ustedes, y social, nosotros. Hemos de intentar estar todos en el mismo barco porque la vivienda es el principal problema. ¡El principal problema! Ustedes tienen las manos, tienen la cabeza, tienen el poder de cambiar las cosas, y nosotros solo venimos aquí a apoyarles. 57, 58 y 59. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero, por ajustarse a los tiempos. También le agradezco el tono, que ha sido muy correcto. Ahora es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Empezamos con el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de diez minutos, o menos. Gracias.

La Sra. **TEJERO OLLER**: Gracias. Buenos días y gracias por estar aquí y contarnos esa parte del Plan Vive. En todas las intervenciones, nuestra postura siempre ha sido la misma, que creemos que

el Plan Vive no es la solución a la vivienda en Madrid. Creemos que falta mucho por solucionar y, además, que hay una parte importante de madrileños que no pueden optar al Plan Vive por ingresos, pero también creemos que el Plan Vive es otro pasito más para poder tener vivienda. A lo mejor la manera de obtenerla no satisface a todo el mundo, pero creo, independientemente de los problemas que pueda haber con el Plan Vive, que son unos privilegiados por poder tener una vivienda. Empiezo por ahí, porque han tenido la opción. Sus circunstancias personales les permitían optar a esa vivienda, y, además, han podido leer un pliego y han podido firmar un contrato; por mucho o por poco tiempo que tuvieran, firmaron ese contrato.

Yo pensaba que la Asociación de Afectados por el Plan Vive estaba relacionada con los problemas del día a día, con las incidencias. No las ha dicho, y me gustaría saber cuáles son todas esas incidencias, porque, si son incidencias de construcción, son normales, no solo pasan en el Plan Vive, pasan en casi todas las edificaciones y en casi todas las construcciones que se hacen en este país. Yo he sido responsable de incidencias en viviendas y edificios públicos y puedes estar uno o dos años, porque, cuando no es un problema de entrega porque quieren que sea rápido, es un problema de deficiencias. Salen en absolutamente todas las viviendas, así que, tampoco hay que hacer demagogia por un problema constructivo. Es el día a día de la construcción en este país y, prácticamente, en todos los sitios donde se construye. Por otro lado, me gustaría saber a qué porcentaje de personas representan del total de inquilinos del Plan Vive. Me gustaría saber si es un 10 por ciento del total o es un 80 por ciento, porque, si el problema, o lo que consideran que es una afectación del Plan Vive a ustedes, es que quieren cambiar las condiciones que ustedes mismos firmaron, pues, a mí me parece que nos metemos un poco en el ámbito político, sin embargo, sus peticiones me parecen totalmente lícitas, porque a mí no me parece normal que se tenga que pagar el IBI y no me parece normal que haya que alquilar dos plazas de garaje, cuando encima puede que no tengas coche. Creo que, si piden tres o cuatro medidas, la Comunidad de Madrid estará dispuesta a sentarse a ver si se pueden hacer o no, porque lo que cuenta no es justo, pero, si se cruza esa línea y al final esto se convierte en política, se pierde toda la credibilidad. Es lo que a mí me parece. Nosotros somos críticos con el Plan Vive, pero tampoco podemos dejar atrás esa parte de privilegiados por poder tener una vivienda.

Para finalizar, al menos a mí, me gustaría saber cuál es el porcentaje de representación que tienen, cuáles son exactamente las propuestas que contemplan llevar a la Comunidad de Madrid para que decida si se pueden acometer o no, y, luego, cuáles son esas incidencias. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias por su brevedad, señora Tejero. Señor Guardiola, cuando quiera.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al compareciente por haber venido. Sentimos mucho que haya inquilinos sufriendo las consecuencias del Plan Vive, un modelo que nosotros hemos denunciado reiteradas veces y que no compartimos. La Comunidad de Madrid nos vendió este modelo como la solución a la vivienda, pero la realidad es que

no es la solución, incluso, quienes están dentro del Plan Vive no están solucionando su vida, y, por otro lado, no se está haciendo vivienda pública.

Hay varias cuestiones que nos gustaría preguntarle, por si usted pudiera respondernos, ya que hay un problema de oscurantismo respecto a la información del Plan Vive. Por ejemplo, no sé si ustedes saben cuántas renuncias ha habido, porque hace un tiempo pudimos tener acceso a datos y vimos que había más renuncias que gente que accedía al plan. Por otro lado, no sé si están llevando un conteo de cuántas viviendas del Plan Vive se encuentran vacías actualmente.

La Carta Social Europea habla de que un alquiler, para ser asequible, debe suponer el 30 por ciento de la renta disponible. Usted nos ha hablado de un 60 o un 70 por ciento, entonces, ¿consideran los vecinos que el Plan Vive es asequible?

Por otro lado, ¿tienen constancia de si se han realizado inspecciones por parte de la Comunidad de Madrid para verificar el estado de las viviendas de las distintas promociones?

También nos preocupa si se están dando a dedo estas viviendas; por eso, le pregunto si tiene constancia de que estas viviendas se estén asignando a dedo en torno a grupos políticos o en torno a las gestoras que llevan estas estructuras. ¿Conoce algo?

Miren, en 2019, el proyecto clave de la señora Ayuso fue la promesa de 25.000 viviendas del Plan Vive; luego, vio que no llegaba, por lo que en 2023 anunció 15.000, pero ni para 2027 tiene pinta de que vayan a llegar esas 15.000.

Más allá del número, que es una aproximación, no compartimos el modelo. Al final, lo que hace el Partido Popular es participar en lo único que le importa, la foto y el número; esto es, decir que han hecho tantas viviendas y aparecer el primer día para hacerse las fotos y dar la llave, pero no vuelven a saber nada de esas viviendas, y es que la Comunidad de Madrid únicamente pone el suelo, se hace la foto y entrega la llave, porque nosotros hemos solicitado comparecencias en pleno y preguntas de información y las direcciones generales nos han dicho que ellos no tienen responsabilidad sobre lo que ocurre en esas casas del Plan Vive; que, cuando haya un problema, los vecinos hablen con la gestora.

La conclusión es que, cuando alguien necesita una casa, no pueden darles las del Plan Vive, y, si les pedimos transparencia, nos deniegan la información. Entonces, si no tienen la información, si no pueden solucionar los problemas, si nos deniegan la información porque es cuestión de las gestoras, ¿por qué dicen que son casas de la Comunidad de Madrid? Cuestionamos el modelo porque las viviendas no pertenecen a la Comunidad de Madrid, las viviendas no son de este Gobierno, las viviendas son de unos fondos de inversión; por tanto, la Comunidad de Madrid ha hecho cero viviendas públicas.

Por otro lado, dicen que son viviendas de gran calidad, pero ya sabemos, porque ustedes nos han facilitado el informe que ha publicado su asociación, todos los problemas de las viviendas del Plan Vive de los últimos tres meses. Hasta ese momento, cuando nosotros hemos solicitado aquí esos datos, la directora general nos ha dicho que eran problemas aislados y puntuales y que no hiciéramos

demagogia con las viviendas de la gente, pero, claro, como ustedes se han organizado, han visto que no son problemas aislados, sino que son problemas estructurales. Dice la portavoz de Vox que, si los problemas son de obras, es hacer demagogia, porque son problemas normales en las viviendas nuevas. Nosotros también hemos dicho que es normal que en una vivienda de obra nueva haya problemas, pero también es normal que estos se solucionen, y en el caso de las viviendas del Plan Vive el 95 por ciento de las incidencias que ponen los vecinos no se resuelven. Cuando los grupos parlamentarios denunciamos la situación que viven los vecinos, porque hemos ido a verlo, la directora general dice que no tiene competencias para solucionarlo; mientras, los inquilinos pagan incluso por encima de lo que les correspondería. Entonces, ese es el problema, que no hay un canal: ni la Administración, ni los inquilinos ni la oposición pueden revisar y controlar si se soluciona una incidencia, o no. Esa es la denuncia de la asociación. Insistimos en que las incidencias no son puntuales ni individuales, sino estructurales y repetidas en todas las promociones del Plan Vive; además, casi las mismas: agujeros, problemas de salubridad, muros caídos, puertas que no se cierran, ventanas que no se cierran, problemas de calefacción con la aerotermia, cortes de luz... Creo que los señores del Partido Popular han visitado pocas promociones. Van, entregan las llaves y, luego, no vuelven. De verdad, siéntense con los vecinos, hablen con los vecinos, acérquense a esas promociones del Plan Vive, porque es que en cada municipio te cuentan la misma historia. ¡La misma historia! Hay un control nulo. ¡Absolutamente nulo!

Continúo. ¿El precio es adecuado? ¿Son precios asequibles? Creo que no, porque entras a Idealista, donde están las viviendas del Plan Vive -algo curioso para una vivienda supuestamente pública-, y encuentras: una habitación, 818 euros más gastos; es decir, se pone en 1.100 o 1.200. ¿Este es el precio de una vivienda asequible de una habitación? Es que en Idealista hay viviendas más baratas en ese mismo municipio, en ese mismo barrio, y de iguales características. Otro ejemplo: dos habitaciones, 1.000 euros más gastos; es decir, te vas a unos 1.300 o 1.400 euros. También hay viviendas más baratas, de dos habitaciones, en ese municipio. ¿Cómo es eso...? *(Rumores.)* Señora del Partido Popular, yo no le molesto en su turno. *(Rumores.)* Es que estoy oyendo lo que dice. Continúo. Es falso que estas viviendas sean asequibles para la población. Es absolutamente falso. Y lo pueden ustedes comprobar. Yo les reto a que muestren una vivienda del Plan Vive más barata que el resto de las viviendas de ese barrio y con las mismas características; ojalá la encuentren. Las casas del Plan Vive, supuestamente, son públicas, por lo que no deberían competir en el mercado, sin embargo, se encuentran por encima del precio de esos barrios.

Por otra parte, nos preocupa qué va a pasar, por ejemplo, dentro de siete años, cuando el precio que pagan los inquilinos se actualice, que es lo que hacen los fondos. O qué va a pasar cuando los vecinos se marchen y, entonces, las publiquen al precio actual del mercado y no sean asequibles o una cuestión pública. Al final, las familias están por encima de la tasa de esfuerzo y, según se vayan yendo, van a estarlo más.

También quería preguntarle qué opinan del mercadeo con las viviendas del Plan Vive, porque se las van vendiendo entre los fondos para ver quién las explota. Asimismo, queremos denunciar la

estructura mafiosa que se está generando desde los fondos a las empresas que los rodean: jardinería, mantenimiento... ¿Qué opinan de esas empresas?

Otras cuestiones son las cláusulas y el IBI, porque, según la Ley General Tributaria, el hecho imponible del IBI es tener en propiedad una vivienda o un inmueble y ustedes no tienen una vivienda en propiedad. Aun así, lo pagan, y nos consta que ya están denunciando en los tribunales. ¿Qué va a pasar cuando salga en los tribunales que no deberían pagar esa tasa? Hemos traído varias veces estas cuestiones del Plan Vive porque nos gustaría que la Comunidad de Madrid reculara y atendiera sus peticiones, pero también nos gustaría que hubiese una gestión directa del Plan Vive por parte de la Administración. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardiola. Señor Moruno, cuando usted quiera.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Montero, y muchísimas gracias por venir aquí. Le pediría, por favor, porque me entristece, que no sienta usted hostilidad; me entristecería, porque.

esta es su casa. Nosotros somos servidores públicos y, por lo tanto, estamos al servicio de la sociedad civil, y usted forma parte de ella y tiene todo el derecho a venir aquí a exponer su caso, teniendo nosotros la obligación de escuchar y ofrecer soluciones, concretamente el Gobierno, que es quien tiene que dar respuestas.

El Partido Popular ha presentado el Plan Vive como el plan de vivienda asequible más ambicioso de toda Europa. En mi opinión, viven en la autarquía inmobiliaria, pero esa es otra cuestión. Decían que el objetivo del Plan Vive era bajar los precios, y a todas luces está que ese objetivo no se ha conseguido. Usted ha dicho una cosa sintomática sobre este tema: "la gente se cuestiona haber entrado a vivir en el Plan Vive". Eso es doblemente grave, porque, por un lado, teniendo en cuenta que vivimos -según La Caixa, y después de Baleares- en la segunda comunidad con mayor disparidad entre el precio de la vivienda y la renta de las familias, resulta que entonces, que el plan de vivienda asequible más asequible de toda Europa genera una situación tal que la gente que ya está dentro, con las condiciones que usted ha explicado, se está planteando si les merece la pena vivir ahí en ellas, y, por otro lado, explica que haya más renuncias que viviendas entregadas. En conclusión, por lo tanto, no están sirviendo para bajar los precios.

Usted decía: "Vamos a hacer las cosas bien". Estoy totalmente de acuerdo, pero el problema, me temo, es que no se entiende del mismo modo lo de hacer las cosas bien por parte de quienes han diseñado el Plan Vive y por los objetivos políticos que tiene el Plan Vive. Y, sí, políticos, porque, obviamente, no son decisiones técnicas. Como todos sabemos, el Plan Vive se sustenta sobre la base del suelo público, suelo que ponemos el conjunto de madrileños y madrileñas, sobre las rentas que ponen los inquilinos y sobre los beneficios que se llevan las empresas adjudicatarias, algunas de ellas fondos que están afincados en última instancia en las Islas Caimán. Ese es el funcionamiento base del Plan Vive, y, para que eso funcione, ustedes tienen que poner más dinero del que en teoría tendrían que poner. Como usted ha dicho bien, cómo es posible que un ático del Plan Vive en Valdebebas esté

a 22 euros el metro cuadrado, cuando la Comunidad de Madrid en otros supuestos sí pone precios regulados; concretamente, el alquiler que le pusieron a la señora Ayuso por el ático de Chamberí, que estaba a precio de Viena, a menos de 11 euros el metro cuadrado. Ustedes están pidiendo algo muy básico.

Decía antes la portavoz de Vox que a lo mejor estaban haciendo algo político. En la primera infografía que ponían pedían amparo institucional y se declaraban como apartidistas, es decir, que no pertenecen a ninguna formación política, pero que, ustedes, como sociedad civil, se han organizado en torno a una serie de cuestiones que les afectan y buscan soluciones. Yo no sé si eso se llama política. En mi opinión, sí, porque la política no se reduce a los partidos políticos, afortunadamente, sino que ustedes se organizan en torno a la defensa de sus intereses, que al mismo tiempo también corresponden al interés general, porque estamos hablando de suelo público. Ustedes, entonces, están defendiendo los intereses del conjunto de la ciudadanía, de todos los madrileños.

¿Cómo se puede explicar que los anejos estén por encima del precio de mercado? ¿Cómo es posible que una plaza de garaje cueste 180 euros? ¿Les han dado a ustedes alguna explicación para justificar que una plaza de garaje...? *(Rumores).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento. Un momento. No se preocupe, que le paro el tiempo. Señor Serrano, es el turno del señor Moruno. Vamos a dejar que hable él. No le interrumpamos nadie. Seguimos con tranquilidad.

El Sr. **MORUNO DANZI**: ¿Les han dado alguna explicación que justifique por qué una plaza de garaje cuesta por encima del precio de mercado en la zona en la que viven? Yo no soy arquitecto y entiendo que siempre puede haber desperfectos en una obra nueva, o en una reforma de una vivienda usada, pero una cosa son desperfectos y otra cosa son las imágenes que vemos de las viviendas del Plan Vive cada vez que llueve. ¡Es una inundación! Eso no es un desperfecto puntual. En mi opinión, un desperfecto puntual no es, como hemos visto en imágenes de Tres Cantos, que salgan aguas fecales por la ducha. O la obra está mal hecha estructuralmente o tenemos nociones diferentes de lo que significa casos puntuales. Cuando ustedes le transmiten esto a la Comunidad de Madrid o a la empresa adjudicataria, ¿qué respuesta reciben? ¿Les dicen que van a actuar? ¿Acuden a verificar? Porque, en teoría, la Comunidad de Madrid tiene que supervisar que las empresas con las que ha externalizado toda esta gestión cumplan con la normativa y con los pliegos.

Yo creo que ustedes están pidiendo algo muy básico y objetivo. No sé qué les va a responder el Partido Popular, que no es el Gobierno aquí, sino el grupo parlamentario. Yo espero que no tengan una respuesta de ChatGPT, que no se echen flores a sí mismos, que no se reivindiquen y que no traten de acusarles a ustedes de nada.

Ustedes han pedido, primero, que se les reconozca como asociación, condición necesaria para cualquier otro paso. Segundo, que se establezca una mesa de seguimiento porque hay problemas graves y los inquilinos son un actor más, teniendo el Gobierno que responder a esta situación. En última instancia, que se establezcan una interlocución y un diálogo fluido. ¿Para qué? Para que se revisen

cuestiones que han puesto encima de la mesa, como lo del cobro del IBI. E cualquier caso, en las futuras promociones no se va a poder aplicar el cobro del IBI porque se va a modificar el artículo 20.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por el que se permite cobrarlo. Pero es que su caso es más sangrante todavía, porque es una vivienda amparada sobre la protección pública, que no es sinónimo de vivienda pública. Está amparada, y me gustaría saber si ustedes han interpuesto alguna medida judicial, como en Tarragona, donde hay una sentencia que viene a decir que no se puede cobrar el IBI a las viviendas protegidas ni con la normativa actual de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Afortunadamente, aquí eso se va a modificar para su caso y para los casos futuros, aunque es verdad que, como ya han firmado el contrato, tendrán que esperar a la sentencia judicial para que les devuelvan todo ese dinero que les han confiscado durante todos estos meses, sobre lo cual se sustenta, en gran medida, esta estafa premeditada del Plan Vive: cobrarles el IBI y cobrarles los anejos por encima del precio de mercado para garantizar la cuadratura del círculo, para que a las empresas adjudicatarias les salga muy rentable.

La verdad, no tengo muchas más cosas que decir. Les agradezco su presencia y les recuerdo que esta casa está abierta para las veces que quieran venir. Espero que esta comparecencia pueda servir para que el Gobierno se tome en serio la situación del Plan Vive, les tienda la mano y haya una interlocución fluida, aunque tengo mis dudas. Ahora veremos qué les viene a decir el Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Señora De las Heras, diez minutos o menos.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Gracias, presidente. Señor Moruno, me acusa de usar ChatGPT y ayer la portavoz socialista me dijo, prácticamente, que era rubia y que quería crecer en listas por hacer mi trabajo. Está quedando un parlamento súper feminista. ¡Madre mía!

Bienvenido, señor Montero, al parlamento madrileño. Efectivamente, la vivienda se ha convertido, como dice, en el primer problema de los españoles desde hace ocho años, desde que llegó el señor Pedro Sánchez a la Moncloa; del 16, al puesto número 1. Le he escuchado con atención, he leído sus artículos en prensa, también leí la carta que nos mandó hace unas semanas, y voy a responderle tanto a la carta como a lo que hoy nos ha explicado, que he escuchado atentamente, pero antes quiero decirle al señor Guardiola que a dedo se entregan solamente casas a las chiquillas de Ábalos y que cada semana salen cosas muy turbias alrededor de los portavoces del PSOE, así que, para dar lecciones, primero, cállense. Hay unos requisitos que hay que cumplir, y se cumplen en todas las promociones. Por supuesto que hay un canal de denuncias, pero me consta que se atienden todos los escritos que se reciben de los vecinos y que se hacen inspecciones. Respecto a las cifras que se dan, no son del todo verdad, porque se está cogiendo la promoción con la cifra más elevada de todo Madrid, habiendo zonas con precios mucho más bajos, por ejemplo, Getafe o Alcorcón.

Por empezar con las preguntas, sé que ustedes están representando a 15 de las de 72 promociones; es decir, a un 20 por ciento. ¿Cuántos socios tienen en total? Se lo pregunto, como hacía también la portavoz de Vox, para saber si hablamos de un problema que afecta a muchos vecinos o a casos muy concretos. ¿Cobran a sus socios? ¿Admiten donaciones como asociación? Dicen que no

pertenecen a formaciones políticas, pero, si hablan con UGT y Comisiones Obreras, casi me parece peor. Espero que pueda contestar a estas preguntas que le hago ahora, al principio, para poder valorar sus denuncias. Quiero dejar claro que cualquier inquilino tiene derecho a reclamar, a exigir que se cumpla su contrato, lo que ha firmado, y a pedir que se solucionen las incidencias que pueda tener su vivienda. Eso no está en discusión, pero no podemos confundir el derecho a reclamar con la obligación de dar por buena cualquier acusación.

Sobre las incidencias, no voy a decir que las casas del Plan Vive sean perfectas, porque no lo son, como ninguna, ni las del Plan Vive, ni las de Casa47 ni las de ninguna otra promoción de vivienda de obra nueva. En un estudio del clúster de edificación se analizaron 2.000 viviendas de obra nueva y se registraron 70.000 incidencias; una media de 35 por vivienda. ¿Significa que todas las promociones son una estafa? No. Significa que las incidencias post venta existen en el sector. Lo importante es que se solucionen. Y que esto no suene a defensa, porque, para nada, ni es una evasión del problema. Si el Ministerio de Vivienda hubiese hecho alguna de las promociones que tenía previstas en Madrid, quizá habrían podido tener defectos, pero, claro, eso no lo vamos a saber.

¿Queremos que se solucionen cuanto antes sus problemas? ¡Claro! ¿Y la empresa tiene que hacerse cargo? ¡También! Y es lo que creo que están haciendo. Pero también tenemos la obligación de ser rigurosos, porque una cosa es escuchar una reclamación concreta -que las puede haber-, y otra muy distinta es utilizarla para intentar desacreditar un modelo de construcción que está permitiendo que miles de madrileños accedan a una vivienda. La Comunidad de Madrid no es ninguna inmobiliaria. No estamos vendiendo pisos. Alquilamos vivienda protegida a precios asequibles. No estamos engañando a nadie. Cuando se solicita un piso, se adjudica si cumples las condiciones, y, si no, no. Si se pensaban que las viviendas del Plan Vive iban a ser regaladas, aquí no es. Quien piense que el coste es cero, está muy equivocado. Y tampoco es vivienda social. Señorías del PSOE y de Más Madrid, pueden fiscalizar cada promoción, cada precio y cada incidencia, porque es su obligación, pero también deberían explicar qué alternativas ofrecen ustedes, desde el Gobierno central, para que se construyan más viviendas, si puede ser, en un tiempo menor a ocho años y a precios asequibles, porque en Madrid hemos visto cero de las casas del Gobierno, y allí donde se ve alguna podemos comparar los modelos; por ejemplo, el IPREM: Casa47, de 2 a 7,5; Plan Vive, de 1,1 a 7,5. Es decir, el filtro del Gobierno central va de los 16.800 euros de salario a los 63.000; el de la Comunidad, de 12.500 a, también, unos 63.000 euros. Estamos hablando de que Madrid está abriendo la puerta a más hogares, a hogares con menos ingresos que no incluye el modelo del Gobierno central. Por otro lado, el Ministerio de Vivienda prometía que los alquileres no superarían el 30 por ciento de los ingresos de los hogares, sin embargo, al sumar la renta base junto con los gastos de comunidad y suministros, la tasa de esfuerzo real en Gijón, por ejemplo, supera el 40 por ciento. En Madrid se cumple que la tasa de esfuerzo no supere el 35 por ciento en todas las promociones; es decir, todas son asequibles.

La vivienda asequible debe estar al alcance de quienes más la necesitan, pero, también, de quienes trabajan; de quienes tienen ingresos y, aun así, no consiguen ahorrar para acceder a una vivienda, como les está ocurriendo a muchos jóvenes y a muchas familias. El Plan Vive está destinado a un segmento de la población que la izquierda constantemente olvida, la clase media, personas que

trabajan pero que, a pesar de tener un salario, no tienen capacidad de ahorro por el alto coste de la vida. Y es que desde que llegaron a la Moncloa los precios generales han subido un 20 por ciento; los de los alimentos, el 37 por ciento; por no hablar de la luz o el gas, y supongo que usted se habrá dado cuenta cuando le llega la factura. Usted, como bien he entendido, no quiere plaza de garaje porque no tiene coche o porque aparca fuera -no lo sé-, pero otros vecinos también pagan el litro de gasolina a 2 euros, por lo tanto, el esfuerzo de esa familia es mayor.

Es completamente comprensible que, si lo que paga le parece mucho, esté buscando piso en el mercado libre que sea un poco más barato, que tenga mejores condiciones o, simplemente, que le guste más. Es muy lícito y lo entiendo perfectamente porque yo lo haría; por eso, le informo de que todos los adjudicatarios del Plan Vive tienen la posibilidad de rescindir el contrato y buscar algo que se adapte mejor a su capacidad o, en definitiva, a lo que busque.

El Plan Vive no está sobre suelo de vivienda protegida, está sobre suelo demanial, que no se puede enajenar y que va a ser público siempre -repito, público siempre-; por eso, no se puede incluir la opción de compra en el contrato. Encontrar suelo finalista en un municipio es muy complicado, y, donde lo hay, muchos alcaldes no lo ceden. Esos alcaldes suelen corresponder a ayuntamientos socialistas, que secuestran el suelo para que no construya la Comunidad de Madrid, pero ellos tampoco lo hacen y, entonces, no se puede terminar de dar cobertura a toda la demanda ni bajar los precios que hay en el mercado. La constructora, como sabrá, tiene que hacer frente a los altos precios de los materiales y de la mano de obra, que además cada vez es más escasa. Si no hubiésemos actualizado el precio del módulo, habría cero viviendas construidas en Madrid.

Hay que entender que la Comunidad de Madrid tiene una fuerte demanda de vivienda por tener las mejores condiciones para vivir: los mejores servicios públicos, los mejores colegios, las mejores universidades, la mejor sanidad. Usted es enfermero, así que, entenderá lo que estoy diciendo. Las condiciones del Plan Vive se saben cuando se solicita y cuando se firma. Todo se detalla en la página web, y también aparecían en el contrato que usted firmó. Ahí está detallado todo lo que se iba a pagar por el conjunto de la vivienda. Si no lo leyó porque era muy complicado, como nos ha dicho, pues, es otra cosa, y ahí no podemos ayudarle, la verdad.

Voy terminando. Señor Montero, usted tiene derecho a defender a sus asociados, a denunciar qué considera injusto y a exigir que se solucionen los problemas que puedan ser acreditados. Nosotros tenemos la obligación de escucharle y de exigir responsabilidades cuando corresponda, siempre que se leyera al cien por cien el contrato. Calificarlo como estafa es una acusación muy grave porque hay que sostenerla y hacen falta hechos que acrediten que es un engaño, no simplemente una discrepancia con el precio, con el modelo o una reclamación sobre los gastos.

Señorías de la izquierda, además de criticar el Plan Vive, expliquen qué están haciendo para que se construyan más viviendas y para que estén disponibles cuanto antes, porque hablan mucho pero no hacen nada. Los madrileños no necesitan que les prometan vivienda, necesitan que exista, que puedan pagarla y que puedan vivir en ella, y usted, como también decía la portavoz de Vox, es un

afortunado por tener la posibilidad de haber accedido a una vivienda del Plan Vive. Para mí, una estafa es alimentar expectativas que no se cumplen, es anunciar miles de viviendas a las familias o a los jóvenes y que sigan esperando, es convertir el derecho a la vivienda en un eslogan en lugar de ofrecer soluciones reales. Nosotros preferimos construir, entregar viviendas, corregir los problemas que aparezcan, hablar con ustedes. El problema se soluciona construyendo y, sinceramente, no sé si lo que buscaban era diálogo o focos, porque, cuando se reúnen con Ione Belarra, diálogo, diálogo, no puede haber. Eso no es diálogo. Creo que hay que buscar acuerdos porque, cuando se quieren buscar acuerdos, se encuentran soluciones, y, cuando se quiere hacer campaña, se buscan titulares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras. Señor Montero, imagino que habrá podido ir apuntando todas las cosas, lo malo es que no tiene mucho tiempo, son diez minutos, por lo que espero que pueda sintetizarlo. Tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL PLAN VIVE** (Montero Fernández): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también, por las preguntas, a sus señorías. Voy a decir, muy rápidamente, que no estoy a la altura de su debate político. ¡No lo estoy! Tampoco estoy a la altura de su lenguaje político. Yo estoy aquí como inquilino. Me hablan ustedes de demagogia. Yo, de verdad, oigo mucha demagogia aquí, sin embargo, no puedo hacer absolutamente nada porque no soy parte del problema político. Desde el respeto que les tengo, no creo que ustedes tengan la obligación. Yo creo que ustedes y yo tenemos el mismo privilegio: ustedes, de escucharme a mí, y yo, de escucharlos a ustedes. Eso es lo que creo. Las capacidades que tenemos cada uno y los sitios en los que desarrollamos nuestra profesión no eximen de ser responsables de qué decimos y a quién se lo decimos.

¿A cuántos representamos? Ahora mismo, representamos a casi 400 personas. Según la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, el éxito del asociacionismo está por encima de un 4 por ciento, luego, estamos muy por encima de eso.

Nosotros no nos sentimos, en absoluto, atacados. Señora Tejero, señora De las Heras, para mí este era un gran momento porque iba a conocerlos. Ahora ya me puedo sentar con ustedes, que, al fin y al cabo, son los que gobiernan aquí. En muchas ocasiones hemos llamado a sus puertas, hemos intentado acceder, y nos hemos encontrado con la puerta cerrada; quizá es que no hemos escogido los canales adecuados. Y, si hemos hablado con la señora Belarra, o estamos aquí por Más Madrid, o hemos hablado con la gente del Partido Socialista, es porque ellos se han acercado a nosotros, no porque nosotros nos hayamos acercado a ellos, y el mismo camino tienen ustedes de aquí para allá que de acá para allá.

Empiezo a responderles, en lo que me queda de tiempo, y seré respetuoso en todo lo que diga. Primero, tenemos que luchar con aquello de "encima que les dan una vivienda...", porque a nosotros nadie nos da una vivienda. ¡Nadie nos la da! O, "son unos privilegiados por tener una vivienda del plan asequible de la Comunidad de Madrid", porque, no hay que confundir privilegio con derecho.

Tengo el privilegio de vivir en una comunidad como la Comunidad de Madrid, de la cual me siento ciudadano, porque he nacido aquí, como muchas de mis generaciones atrás, pero ¿tengo casi 50 años y estoy batallando en la Asamblea de Madrid por mi derecho a una vivienda asequible? Esta no es una cuestión política. De verdad, no se lo tomen así, porque no lo es. Y, si me ven a mí, o a cualquiera de los representantes de mi asociación, reunidos con representantes políticos que no son ustedes, es porque no han hablado con nosotros. Ahora mismo estoy abierto a tomarme cualquier café o a meterme en cualquier reunión con ustedes.

Señora Tejero, las incidencias son cientos. Hay gente que se le caen los techos. Evidentemente, puede pasar en cualquier sitio, como ha dicho la señora De las Heras, pero, cada vez que llueve, como bien decía el señor Moruno, tenemos garajes y trasteros inundados, de lo que no se hace responsable la gestora, porque en algunos casos nos dicen, incluso por mail -se los voy a reenviar-, que no tienen un seguro de responsabilidad civil contratado, y esto está en los pliegos, ¿eh? También está en los pliegos que las plazas de garaje... ¿Han leído los pliegos? Tengo dudas de que hayan leído los pliegos, porque en los pliegos se dicen barbaridades tales como que la primera plaza de garaje puede constituir hasta un máximo del 50 por ciento de la renta de la vivienda y la segunda un 40 por ciento. Sinceramente, ¿estos pliegos se han revisado alguna vez? Yo creo que no se han revisado, porque, si es así, me parecería un delito moral excesivo, y lo estamos sufriendo nosotros. Evidentemente, señora Tejero, estas incidencias van por un canal, que es una APP que gestiona las incidencias, pero las cierra en el primer minuto porque saben que existe una represalia, en este caso institucional, por parte de los pliegos, y que les pueden retirar las concesiones o ser multadas. Esas incidencias en ninguno de los casos se resuelven vía inquilino, tenemos que recurrir al burofax o a los medios para que esto pase. Aparecen los técnicos de la Comunidad de Madrid -por supuesto que sí-, y esos técnicos de la Comunidad de Madrid, diligentemente, hacen su trabajo -por supuesto que sí- pero ¿dónde están esos informes? Yo no sé dónde están esos informes, no puedo reclamarlos como inquilino. ¿Dónde están? ¿En el Portal de Transparencia? ¡No lo sé! ¿Qué respuesta le doy a mis socios, a los inquilinos que se acercan? ¡No lo sé!

No todos los inquilinos que se acercan a nosotros se asocian. ¿Saben por qué? Porque tienen miedo de perder la vivienda. Lo primero que nos dicen es: "oye, y si yo me asocio, ¿vais a publicar mis datos?" Les digo: "no; por supuesto que no. Viene en los estatutos, hombre". Y lo primero que nos dijo la gestora ¿saben qué fue? Necesitamos los nombres y apellidos de los socios que son parte de su asociación. ¿Eso es legal? Tengo los mails. Yo se los voy a mandar todos. Nosotros, por encima de medidas judiciales, queremos diálogo, y ya no en una comisión, sentarnos en una mesa con ustedes. Olviden sus batallas políticas, su lenguaje político, y siéntense con nosotros, con los ciudadanos, con los inquilinos, que les vamos a decir muchas cosas. Y, si invitan a gente que está fuera de la asociación, muchísimo mejor, somos más.

El porcentaje de gente que ha rechazado una vivienda ahora mismo es de 1 de cada 3. Por cada tres viviendas que se enseñan, una persona dice que no por el sobrecoste; sobre todo, por el sobrecoste, porque, claro, ahí tenemos un problema. Señora Tejero y señora De las Heras, nosotros, cuando firmamos, lo hicimos porque no teníamos otra opción. El mercado de la vivienda está tan

tensionado en Madrid que no se puede hacer otra cosa que firmar. Dice: "si usted no se ha enterado de la letra pequeña..." Eso mismo esgrimieron los bancos en 2008. Los bancos, en 2008, dijeron lo mismo: "si no han leído ustedes la letra pequeña, si ustedes no comprenden los términos del contrato..." ¿Y saben qué pasó? Que hubo multas masivas a los bancos y se creo el manual de buenas prácticas para que eso no volviera a ocurrir. ¡Les ofrezco el manual! ¡Lo tengo aquí! ¿Quieren hacerlo suyo? ¡Háganlo suyo! Si esto no es mío. Esto es un legado. Dentro de cincuenta años, cuando la concesión termine, yo voy a estar muerto, y mis hijos seguirán en ese piso o se habrán tenido que ir a otro. ¡No lo sé!

Hablan de demagogia. Todo el mundo puede hacer demagogia, pero no la hagamos ahora, por favor. De verdad, tenemos una oportunidad de oro para resolver esto. ¡Tenemos una oportunidad de oro! Y, si como bien ha dicho el señor Moruno y bien ha dicho la señora De las Heras, esta es nuestra casa, quiero sentirme como en casa, pero representando a todo el mundo. Que todo el mundo, por favor, se haga cargo de sus responsabilidades. Nosotros nos hacemos cargo de la nuestra.

No conocemos las listas, señor Guardiola; no sabemos si en las listas había gente de la gestora, o no la había, pero, cuando entramos a vivir, se presentaron como tal. Son mis vecinos, y trabajan para Avalon, trabajan para Sogeviso, pero no sé cómo entraron. ¿Las listas son publicas? No son públicas. ¿Existe oscurantismo, como usted dice? No, no existe oscurantismo, pero existe una opacidad tremenda. Chocamos con un muro de hormigón, con un techo de cristal que no podemos sobrepasar, que es lo que estamos intentando que ustedes rompan. Si no tienen intereses en esto, rómpanlo.

Sus votantes, no son los míos. Me preguntan a quién represento. Yo no voy a decirles cuánta gente les vota a ustedes porque me da igual. Lo que no me da igual es que este problema se quede en esta comisión; que se cierren las puertas, bajen ustedes a tomar un café o se vayan a comer, y esto se haya olvidado. Esto no puede seguir así. Hoy, este móvil echaba humo porque sabían dónde iba a estar y a quién iba a representar. Cuando yo salgo del hospital no me llevo las desgracias conmigo, pero, cuando estoy dentro, intento que el paciente sea el centro de mis cuidados. Ustedes deben hacer que el inquilino, sobre todo el de la Comunidad de Madrid, sea el centro de los suyos. Ese es su trabajo, no el mío, pero vengo aquí a ayudarles, y de verdad se lo digo.

No puedo hablar mal de nadie, ni puedo hablar mal de ningún partido político, porque esto no es un problema de un partido político, es un problema de un modelo. Este modelo no se puede repetir. Yo estoy aquí para dejarle un legado a la gente que viene detrás. Señora De las Heras, efectivamente, yo me iré, me iré de mi casa, porque en el mercado libre voy a encontrar algo más barato y, seguramente, no tendré un contrato tan amplio ni mi casera tendrá el lenguaje tan complicado que tienen esos contratos. Entonces, seguramente, me iré, pero otro presidente vendrá porque seguirá habiendo el mismo problema; por eso, les digo: atájenlo antes.

Quiero dedicar los últimos cinco segundos a darles las gracias de nuevo por las críticas, por las preguntas, por su tiempo, y al presidente por traerme aquí y tratarme bien, pero, sobre todo, a

decirles a nuestros socios y a nuestros inquilinos que vamos a seguir intentando mejorar el Plan Vive e intentando recuperarlo para los madrileños de cualquier tipo y color político. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su correcta intervención y por su exposición, que nos ha quedado a todos, yo creo, bastante clara. Finalizadas las intervenciones, le agradecemos, señor Montero, su presencia hoy en la sesión, y pasamos al octavo punto. Que tenga una buena jornada.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* María, adelante.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Quería que quedara constancia en el Diario de Sesiones, porque lo hemos hablado en el WhatsApp, que yo no entro a cuestionar, porque no estuve en la comisión pasada, la gravedad de lo que sucedió. Si ustedes dicen que fue grave, no cuestiono en absoluto la gravedad de lo que sucedió con el señor Núñez. Lo que sí quiero cuestionar es la decisión que la presidencia ha tomado en base, no al propio reglamento, sino a las normas de uso y demás de la Asamblea. Yo le rogaría al presidente que diese traslado de la situación a la Mesa grande para que esta adopte un criterio común para todas las comisiones cuando pase esto. Creo que el criterio establecido por la Mesa grande para los plenos, que es sancionar al grupo político responsable con un tiempo tasado de sesiones plenarias sin que puedan venir invitados, también podría aplicarse a las comisiones. Lo más aséptico es un criterio conocido por todos y aplicado para todas las comisiones. Que sean cuatro comisiones, o seis comisiones, no lo sé, pero, como esto ha surgido en el seno de esta comisión y hay una directriz para el pleno, rogaría que, más allá de las quejas que todos queramos trasladar, se traslade a la Mesa grande la solicitud de que haya un mismo criterio para todas las comisiones, como, por ejemplo, que, si ha habido que echarles por una situación determinada, ese grupo, y no todos los grupos parlamentarios, pierdan su cupo durante un tiempo tasado y fijado, porque a mí el criterio de "hasta las elecciones" me parece que no está asentado en algo. Sí, es una fecha, pero lo mismo se puede decir "hasta Navidad". Entonces, mi ruego es que se traslade esta situación a la Mesa grande y que esta dé una directriz que todos conozcamos para cumplirla en las comisiones, igual que en los plenos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Me parece bien y voy a dar traslado. Únicamente, quiero informar de que el otro día estuve hablando con el señor Núñez y me dijo que se sintió amenazado, coaccionado. Tomé esa decisión precisamente para evitar problemas, sobre todo porque está muy tensa la situación en la calle y parece como si nos estuviéramos jugando la vida estas últimas semanas. Entonces, yo estaba esperando como un "se acabó", y entendía que eran esas fechas. Pero, tal y como dice usted, voy a dar traslado, porque me parece razonable. Gracias. ¿Algún otro ruego o pregunta? *(Pausa.)* Dígame, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Presidente, me gustaría hacer un ruego. Creo que el funcionamiento de estas comisiones ha sido correcto siempre y con el correcto número de invitados. Por nuestra parte, no creemos que fuera una agresión, porque lo único que le dijo fue que no le mintiera, a lo cual, este grupo pidió disculpas. Creo que la decisión que ha tomado usted, como presidente, unilateralmente, como la letrada le ha aconsejado, perturba el seguimiento de estas comisiones. Creemos que no es un criterio que no puedan venir invitados porque haya una situación violenta en estas comisiones porque la desconocemos, porque ningún invitado ha sido violento. Creemos que es un error. Nosotros hemos hecho un escrito. Además, no nos consta que en el acta aparezca nada de lo sucedido en la comisión. Y, cuando lo hablamos en la Mesa, tampoco ocurrió esto. Creemos que el que futuros invitados sean privados de poder acceder a una comisión o poder escuchar por posibles cosas que puedan ocurrir es privar a los ciudadanos de poder acceder a esta comisión o a este parlamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le respondo por orden. No es una cuestión de la letrada, es una decisión mía; eso, lo primero. Lo digo porque ha dicho que ha sido a sugerencia de ella y, no, es una decisión mía. Dos, se producen esos hechos justo cuando se ha terminado, por eso no se recoge en el acta, pero en esta acta se recogerá lo que ha ocurrido.

Me parece buena solución lo que plantea la señora Acín. Yo lo trasladaré, pero, insisto, existe un clima violento, violento, y yo, por el orden y el decoro dentro de la comisión -no sé si sabe usted que en el Congreso de los Diputados no hay invitados en las comisiones-, he preferido evitar que la tensión que hay en la calle se traslade al interior de la comisión. Esa es la decisión, punto. Es temporal, por supuesto, pero no podemos consentir que un director general se viera violentado y acosado por un señor. Y usted no tiene culpa, porque usted, cuando le invita, no sabe cómo va a reaccionar, pero no podemos consentir que a medio metro se le dijera lo que se le dijo, y luego, posteriormente. Nada más.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Solo añadir una cosa para que conste en acta, y es que nosotros desconocíamos lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular hoy. En dos semanas, no se nos ha comentado nada. Hemos preguntado a la familia porque no sabíamos qué ocurrió. No estábamos, porque, por lo visto, fue en el pasillo, y hemos preguntado. Dicen que no ocurrió nada de eso. Yo no lo sé, porque no estuve, solo digo lo que nos han trasladado preguntando, porque lo primero que hemos hecho ha sido preguntar qué pasó. Yo lo traslado y dejo que conste en acta, porque esa situación violenta...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No es culpa suya! Si no es culpa suya.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: No, no, si yo no me siento culpable, señor presidente; no me siento culpable, ni mucho menos. Solo traslado que, cuando han puesto ese WhatsApp, nos hemos inquietado porque no conocíamos que eso había ocurrido, o que, supuestamente, había ocurrido lo que han dicho, y hemos preguntado a la familia y nos niegan que eso haya ocurrido. Solo queremos que conste en acta que hemos preguntado y que se niega que eso haya ocurrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, todos fuimos testigos de lo que pasó, porque lo vimos justo al final de la comisión. *(Rumores.)* ¡Señorías! Señorías, por orden. Creo que están interviniendo todos los portavoces. Señora De las Heras.

La Sra. **DE LAS HERAS TUNDIDOR**: Lo que ocurrió fue que el director general se sintió acosado y agredido por los invitados del Partido Socialista durante la comisión porque estaba en la parte de atrás. Sabemos cómo es la sala en la que estuvimos el otro día. Es una sala más pequeña, donde se escucha más, donde todos estamos más aglutinados, más cerca. Las personas que vinieron de invitadas se tiraron hacia él, no para agredirle, sino encima de él para criticarle, para decirle la situación que estaban viviendo. Entonces, eso ya es una situación violenta. Y después, en el pasillo, volvió a haber otro encontronazo. Creo que eso es completamente evitable por parte de todos los grupos políticos, por parte de todos los invitados que vienen, y, en mi opinión, la señora Acín tiene razón en lo que pide.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Tejero.

La Sra. **TEJERO OLLER**: Yo también estuve allí. No sé si estuve en otro sitio o a lo mejor es que Vox está acostumbrado a que nos traten así, pero yo no vi que fuera una agresión como para que alguien se sienta tan ofendido y agredido. Creo que no. Yo me siento más agredida hablando en el pleno que lo que pasó el otro día.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias por su apreciación, señora Tejero. Lo que sí dice el reglamento es que, a mí, como presidente, me toca mantener el orden y el decoro dentro de la sesión, y por eso tomo esa decisión, que, para mí, no es fácil, porque nunca la había tomado. Por supuesto, no es una agresión, porque la agresión es física, pero yo, posteriormente, hablé con el director general, y se sentía muy violentado, muy violentado; entonces, si esa es su impresión y lo vimos todos, pues... Lo que pase en la calle no tiene nada que ver con una sesión, pero, como a mí me corresponde mantener el decoro y el orden, he tomado esa decisión; sin embargo, vuelvo a decir, la solución que plantea la señora Acín creo que es la más adecuada. La elevamos y que nos digan. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid